Sábado 19 de Febrero de 1870. BUENOS AIRES. Año I—Núm. 100

SALE TODOS LOS DIAS A LAS 4 DE LA TARDE
AVISOS HASTA LA UNA
Se publica por la imprenta «Buenos Aires,» Calle de Moreno 73.

LA PRENSA

DIARIO POLITICO, NOTICIOSO, COMERCIAL Y ECONÓMICO

SUCRICION 25 PESOS
Números sueltos UN PESO
En las Provincias
DIEZ REALES FUERTES

EDITOR RESPONSABLE—Jorge E. Cook.

VAPORES

Estevan D. Risso y Hno.

Agencia de vapores y comisiones.

99—RECONQUISTA—99

Itinerario que rije desde el 1º de Noviembre de 1869 hasta nuevo aviso.

Para Montevideo—á las 5 1/2 de la tarde—vapor oriental.

RIO DE LA PLATA

Capitan Juan Baye.
Saldrá todos los Lúnes y regresará todos los Sábados.
Vapor oriental.

VILLA DEL SALTO

Capitan Leopoldo Julia.
Saldrá todos los Miércoles y regresará todos los Juéves.
Para el Salto y escalas á las 10 de la mañana.
Vapor Oriental.

VILLA DEL SALTO

Saldrá todos los Sábados y regresará los Lúnes.
Vapor Oriental—

RIO DE LA PLATA

Saldrá todos los Jueves y regresará los Miércoles.
Para Bahia Blanca y Patagones, vapor nacional—

PATAGONES

Capitan C. Elswood.
Saldrá todos los primeros de cada mes á las 12 del dia.
Pasage de Cámara 800 ps. Proa 500.
Carga por tonelada de 40 arrobas 10 ftes.

Alvarez y Risso—Reconquista 99 1/2

AGENCIA DE VAPORES Y COMISIONES DE PAEZ Y GOMENSORO

41 RIVADAVIA 41

CARRERA DE LOS RIOS PARANÁ Y PARAGUAY

Para la Asuncion y puertos intermedios, vapor nacional

VENEZIA

Recibe carga y pasageros.
Para la Asuncion y puertos intermedios, vapor francés

RIO GUALEGUAY

Recibe carga y pasajeros.
Para la Asuncion, Corrientes y puertos intermedios vapor

TERESA

Recibe carga y pasageros para los que tiene excelentes comodidades.
Para Gualeguay directamente vapor nacional

ENTRE-RIOS

Recibe carga y pasajeros y saldrá cada diez dias.
Los vapores de la carrera de los rios Paraná y Paraguay saldrán alternativamente cada ocho dias.
Las encomiendas se recibirán hasta las cuatro de la tarde del dia antes de la salida de los vapores.
La Agencia se encarga de embarques y toda operacion de Aduana, para lo que cuenta con bastantes elementos á precios módicos.
Por mas pormenores á sus Agentes—
PAEZ Y GOMENSORO,
41 RIVADAVIA 41

AGENCIA DE VAPORES Y MENSAJERIAS INICIADORAS DE A MATTI Y PIERA

CALLE CANGALLO No. 30

Para Montevideo—El vapor:

RIO URUGUAY

Saldrá todos los Sábados á las 6 de la tarde, regresando los Mártes.
Para el Salto con escala en todos los puertos del Uruguay, el vapor—

RIO URUGUAY

Saldrá todos los Mártes á las 10 de la mañana, regresando los Sábados.
Los pasajeros para Mercedes y Gualeguaychú, se trasbordan á otros vapores en Yaguarí y Fray Bentos.

Para el Rosario y escalas—el vapor:

LUJAN

Saldrá desde el Tigre todos los Juéves y Domingos en combinacion con el tren de las 10 de la mañana y regresará los Miércoles y Domingos.
Para el Paraná y Santa-Fé con escala en el Baradero, San Pedro y Rosario, el vapor—

ESTRELLA

Saldrá desde el Tigre todos los Sábados en combinacion con el tren de las 10 de la mañana y regresará los Viérnes—el vapor:

TALA

Saldrá desde el Tigre todos los Mártes en combinacion con el tren de las 10 de la mañana y regresará los Lúnes.

Para San Nicolás y Rosario—Carga solamente: los vapores—

ESMERALDA Y ESPIGADOR

Saldrán alternativamente todas las semanas.
Para la Asuncion directamente y puertos intermedios, el vapor.

PROVEEDOR Y CISNE

Saldrá alternativamente todos los Domingos á las 10 de la mañana regresando los miércoles.
Para mas informes y tomar boletos de pasaje y órdenes de carga ocurrir á sus agentes A. Matti y Piera, Cuyo 36 1/4.
NOTA—La agencia proporciona lanchas para la conducion de la carga abordo de los vapores por un precio módico, y se ocupa del embarque de la misma corriendo con todas las diligencias.

AGENCIA DE VAPORES Y COMISIONES DE MANUEL SCIURANO É HIJO

34—CUYO—34

Para Montevideo, carga y pasajeros el hermoso vapor oriental—

AMERICA

Saldrá todos los Mártes y Sábados á las 6 de la tarde.
Para mas informes á sus agentes Manuel Sciurano é hijo, Cuyo 34.

COMPANIA De Navegacion á Vapor

ROSARIO Y BUENOS AIRES

El vapor paquete «Comercio del Rosario» su capitan J. M. Morse, sale del Tigre con destino al Rosario todos los Viérnes y Lúnes en combinacion con el ferro-carril del Norte: estacion 25 «de Mayo» 9 de la mañana: boletos de tren gratis.
Regresando de aquel puerto los Martes y Sábados con escala en Campana, Zárate, San Pedro, Obligado, Las Hermanas, San Nicolas, Piedras, Rosario.
Los valores y encomiendas se reciben hasta las 5 de la tarde del dia anterior al de salida.
La compañía responde de todos los valores que se le confien.

Viernet y Ca.

Comisario de Aduana, lanchas y carros calle 25 de Mayo núm. 54.

Florencio E. Nuñez y hno.

34—Victoria—34

Para la Asuncion y escala, carga pasajeros y encomiendas el nuevo hermoso vapor paquete nacional «General Nazar.»
Saldrá los dias 12 y 27 de cada mes á las 12 del dia, de Balizas.
Para San Nicolás y Rosario carga y encomiendas el vapor paquete nacional, «Sadowa.»
Recibe carga todos los dias en la Boca del Riachuelo, atracados al muelle y las encomiendas en la agencia.
Buques de vela á la carga. Para todos los rios del interior en Balizas y en la Boca. Se proporcionan de todo tamaño.
Agentes de vapores y buques de vela. Victoria No. 34.

Compañia «RIO DE LA PLATA»

Carrera entre Montevideo y Buenos Aires hasta la Asuncion.
Los paquetes nacionales:
TARAGUY, GOYA Y GUARANI.
Salen de este puerto para la Asuncion todos los Jueves á las 10 de la mañana tocando en los puertos intermedio. Reciben carga y pasageros, á los que se les ofrece el mas esmerado trato.
La tarifa de carga desde la fecha es la siguiente:

A Paraná	$ 10	tonelada.
« La Paz y Esquina	$ 14	«
« Goya, incluso lanchaje allí	$ 16	«
« Bella-Vista	$ 16	«
« Corrientes	$ 18	«
« Asuncion	$ 24	«

Por mas informes, órden de carga, encomiendas y boletos de pasaje, á la Agencia de la Compañia, Cuyo 24.

AGENCIA DE VAPORES VAPOR ÁGUILA

RUBIO Y FOLEY

CARRERA DE LA VICTORIA

Para este destino despacharemos el vapor AGUILA todas las semanas.
Recibe carga y pasageros.
La carga al mismo precio de los buques de vela.
Llamamos la atencion á la plaza de Nogoyá sobre las comodidades que se le presentan de enviar su carga por esta linea.
Los medios que se le ofrecen, hacen que el costo de conduccion sea mas barato que por ningun otro trasporte.

12—MAYO—12

BANCOS

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primer introduccion de letras y descuentos.
Dá libramientos á la vista sobre las Sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes y Lobos, Salto, Azul y Baradero.
Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 400 pesos m/c. y en metalico 16 pesos fuertes. Estos depósitos no gozan de interés si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco. Pasando 60 dias de su entrada reciben réditos contados desde el dia en que entraron al depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capital, concluido el año del depósito. Todo depósito á prémio se constata en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las salidas por capital y los abonos por intereses, y los intereses se pagan desde el 1.º del mes, ó en el momento de retirar los depósitos.
El Banco descuenta letras con dos firmas *abonadas* á plazo de 7 dias á 90: descuenta tambien *Pagarés de comercio* de 7 dias hasta 6 meses con la condicion que han de ser pagos *integros* á su vencimiento.

Cobra—
El descuento en moneda corriente y metalico 12 p. % al año.

Abona—
A los depósitos particulares en moneda corriente y metalico 5 p. % al año.

DEPÓSITOS COMERCIALES
Se abona el 2 anual.

Prestamo á artesanos.

El Banco presta al artesano desde 3 hasta 20 mil pesos m/c con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. Zamudio—Secretario.

BANCO WANKLYN Y Cª.

108—SAN MARTIN—108

La tasa del interés hasta nueva disposicion queda fijada como sigue:—Depósitos en cuenta corriente, metalico y papel moneda corriente:

A nuestro favor	15 p%	al año
Contra nosotros	6 p%	al año
Con 7 dias de aviso	7 p%	al año
A plazo fijo de 60 á 90 dias	9 p%	al año

Descuentos—Precio convencional.
LETRAS—Sobre Lóndres, Banco Nacional de Irlanda y sus sucursales New-York, Paris, Génova, Barcelona, Vigo y Montevideo.

Buenos Aires Febrero 7.

BANCO CARABASSA

127—CANGALLO—127

Desde esta fecha la tasa de interés sera como sigue:

SE PAGA

En cuenta corriente	6 p%
A plazo fijo de 30 dias	7 «
A « « « 60 «	8 «
A « « « 90 «	9 «

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente .... 15 p%
Descuento de letras y pagarés será convencional.
Horas de despacho: de las 10 á las 4 y los sábados hasta las 5.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1870.

BANCO ARGENTINO

CALLE SAN MARTIN NÚMERO 35.

Presidente—D. RICARDO O'SHEE.
Director y Gerente—D. ANACARSIS LANUS.

La tasa de interés hasta nueva disposicion será la siguiente:

SE ABONA EN METALICO Y MONEDA CORRIENTE

Sobre depósito en cuenta corriente	7 p% al año
En depósitos á plazo fijo	9 p% al año
Se cobra por adelantos en cuenta corriente, en metalico y moneda corriente	15 p% « «

Descuento de letras y pagarés el interés será convencional.

CAJA DE AHORROS

Por metálico y moneda corriente se abona ... 6 p% anual
Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1870.
Marcó A. del Pont.

Banco de Lóndres y Rio de la Plata

Calle de Piedad esquina á la de Reconquista

Capital	£ 1,500,000 ó sean $fts.	7,500,000
Fondo de reserva	155,000 ó sean « «	775,000

LA TASA DE INTERESES DESDE ESTA FECHA, Y HASTA NUEVA DISPOSICION SERA COMO SIGUE—

SE ABONA — Sobre depósitos en cuenta corriente	5 p% al año
Idem idem á retirar con 7 dias de aviso, se abona por ahora	5 % « «
Idem idem á 90 dias de plazo	7 « «
Idem idem á retirar con 30 dias de aviso, se abona por ahora	7 « «
SE COBRA—Por adelantos en cuenta corriente	12 p% «

Por descuentos, convencional, segun las firmas y otras circunstancias.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1870.
J. B. Green—Gerente.

VARIEDADES

Lectura de sobre-mesa

MINETO Y ODALIA.

Cuento de Hadas

ODALIA era una princesa á quien un encantador, cuyo amor habia ella despreciado, castigó de un modo muy extraño: cinco dias de la semana era horriblemente fea, y contra-hecha; los otros dos dias, sin embargo, era arrogante su persona y deslumbradora su hermosura; pero con su fealdad era tierna, bondadosa y amable, miéntras que al recobrar la hermosura perdia todas estas cualidades y se volvia necia, desdeñosa é insoportable.

En vano se esforzaba, durante los dias de índole amable, en grangearse la estimacion permanente y el amor de alguna otra persona: su fealdad repelia mas en cinco dias que sus malas cualidades en dos.

Los que adoraban su belleza en su corta duracion, huian de ella el resto de la semana, y los que con cierta repugnancia se entretenian en su compañia durante sus dias [illegible], no se cegaban con su belleza hasta el punto de perdonar las necedades que acompañaban á sus fugaces encantos.

Habia en la misma comarca un príncipe que por haber desairado el amor de una hada se veia castigado del mismo modo, pero en órden inverso: los dos dias de la semana en que Odalia era hermosa era Mineto un monstruo de fealdad, y el resto de la semana, aunque conservaba su buena presencia y su garbo natural, se le paralizaba el entendimiento y en conversacion ideas y pensamientos parecia un idiota.

Durante sus dias de fealdad se abrasaba en amor á Odalia, que lo trataba con todo el desprecio de que era capaz y por el contrario, cuando volvia ella á sujetarlo y ridicula figura habria dado la vida por ver á Mineto rendido á sus pies, no obstante su idiotez, pero entónces era para él del todo indiferente.

A pesar de todo le iba mejor á Odalia que á Mineto, ella tenia muchos adoradores miéntras que á él lo rechazaban todas, hasta que logró interesar á una dama noble y jóven llamada Confidenta. Esto despertó celos en las otras damas de la córte, y no hubo artificio que no se pusiera en juego para alejarlos uno de otro y aun procurar un rompimiento de la naciente pasion. Sus planes, sin embargo, salieron fallidos, y en su desesperacion ocurrieron, como último recurso, á Odalia, á quien metieron en la confabulacion haciendole representar el papel de rival celosa. Hizo ella muy bien, buscando constantemente la compañia de Mineto y eclipsando enteramente á Confidenta; resultando de aquí, lo que es muy frecuente, que el amor de farsa se convirtió en profundo amor real y verdadero. A la luz eléctrica de esta pasion comenzó á parecer menos la fealdad del príncipe, y al mismo paso se hacia á los ojos de este mas tolerable el aspecto repelente de la princesa.

Un dia se vió atacado por ladrones en un bosque, pero se defendió valerosamente y los ahuyentó, si bien quedó herido en una mano de una flecha envenenada. Entróse en la cabaña de un ermitaño y le enseñó la herida, y el solitario le pronosticó que seria fatal si alguna persona á riesgo de perder la vida, no le chupaba el veneno de la herida.

Al saber lo acontecido á Mineto en el bosque habia volado Odalia al lugar, llevando por guia á un montanero viejo y su mujer, y allí supo el peligro en que se hallaba; y sin titubear cogió la mano herida y le extrajo la sangre envenenada.

La princesa, mas conmovido y turbado de ver tan noble y generosa accion que de su propio peligro, la contemplaba sin poder articular [illegible] ni contener sus lágrimas. La fealdad de Odalia habia desaparecido: se hacia bella [illegible] sus ojos, porque [illegible] generosidad, y la gratitud [illegible] entraron en el alma [illegible]

El amor de Odalia estaba decidido con un [illegible] mas peso que las palabras y fue correspondido.

Creyendose en peligro de muerte quiso con que el ermitaño los uniese en matrimonio; pero apenas comenzó este la ceremonia recobraron ambos su hermosura, sus talentos, la salud y la felicidad.

Todo lo habia curado el verdadero amor.

La Magdalena del Ticiano

Este célebre artista recibió una órden de Felipe II para pintar una Magdalena, pero en el momento de dar los últimos retoques á su trabajo, Ticiano percibió que habia trazado los lineamentos de una Vénus ó alguna otra divinidad pagana en vez de una Magdalena. No por esto la pintura que habia hecho era de menos mérito, pero Ticiano sobremente reflexionó que Felipe II, vacilaria pagar por una Diana ó una Leda, habiendo expresamente encargado una Magdalena.

En vista de esto recurrió al siguiente expediente:

Frente á su estudio vivia una jóven de notable belleza, huérfana, que nunca habia conocido á sus padres y que habia sido reducida por la desgracia y la pobreza á servir de modelo vivo á los artistas, al precio de medio ducado por cada postura.

Las aflicciones, noches en vela, y privaciones de toda clase, habian dejado sus huellas en su pálido semblante y extenuadas mejillas, pero á pesar de esto un rasgo de distincion é ingenuidad se levantaba sobre la esfera en que vivia.

Nuestro pintor, en sus momentos de descanso, várias veces la habia contemplado, asomada su cabeza á la ventana, sus ojos bañados en lágrimas y como embebecida en un éxtasis de afliccion.

Ticiano la mandó á buscar y la propuso tomarla para modelo de la cabeza de su Magdalena prometiendola cuatro ducados cada postura; pero observandola al mismo tiempo que tenia que permanecer constantemente inmóvil en cualquiera actitud que él la pusiese, sin pedir jamas un momento de reposo sea cual fuese el cansancio y fatiga que sufriese.

La jóven muy contenta con tan magnífica oferta prometió someterse á todos estos requisitos y la postura comenzó inmediatamente.

Despues de media hora, cansada de estar en una misma actitud, suplicó humildemente al pintor le dejase descansar un momento. Ticiano pretendió no haber oido [illegible] y continuó su trabajo con redoblado ardor y atencion.

Al cuarto de hora [illegible] que le concediese un momento de reposo y la contestacion fue un renovado silencio de parte del artista.

Por último despues de una hora de inmovilidad la pobre jóven volvió á su [illegible] de nuevo, pero el artista continuó en su obstinado silencio, y la desgraciada criatura cayó al suelo casi privada de sentido.

Entonces Ticiano, fingiendo una violenta pasion la reprobó cruelmente por no haber llenado su compromiso con él y amenazó con severidad despedirla del estudio sin pagarle, sino reasumia inmediatamente la posicion en que él la habia puesto.

La infortunada jóven, abrumada con esta humillacion y amargura se levantó y reasumió su postura sin pronunciar una queja, aunque abundantes y amargas lágrimas se sucedian unas á otras silenciosamente sobre sus pálidas mejillas.

¡Está hecho! esclamó Ticiano en tono de triunfo. Esta es por fin la espresion que yo buscaba!

Entonces, despues de algunos retoques de su lapiz, corrió hacia la jóven, y oprimiendola contra su pecho con ternura paternal, enjugó sus lágrimas y la puso en un coche.

—Hija mia, la dijo, con tu ayuda he hecho una obra maestra, y es justo que tengas tu premio en este trabajo. Toma los cuatro ducados que te prometí por la postura de hoy, y este es tu premio, continuó él poniendo en su mano una bolsa llena de oro. Te buscaré un esposo digno de ti entre mis pupilos y así no tendrás que recurrir á la necesidad de ser modelo vivo para ganarte la vida.

Con provecho.

Llegó á oidos de un avaro, vecino de Kufa, que en Basora residia otro avaro, mucho mas miserable que él y de quien podia recibir muy provechosas lecciones. Esto le indujo á hacer el viaje y á presentarse en persona al que podia ser su maestro, manifestándole su deseo de aprender y hacerse todo un hombre en la carrera de la avaricia.

—Bienvenido seas! le dijo el de Basora; no perdamos tiempo y vamos al mercado á hacer algunas compras.

Fueron á la panaderia.

—Tienes buen pan?

—Bueno señores. Un fresco y suave como manteca.

—Atiende á esto, dijo el de Basora al de Kufa, se compara el pan con la manteca, porque esta es mejor que el pan. Y como de aquella consumiremos mas poca cantidad, resulta que nos será mas barata, y consiguientemente seremos prudentes en contentarnos con la manteca.

Fueron despues en busca de la manteca y preguntaron si la habia de buena calidad.

—Buena [illegible] le respondió el vendedor. Un fresco y sabroso como el aceite de olivas.

—Atiende á esto, dijo el maestro á su discipulo: se compara la manteca con el aceite, de consiguiente este merece la preferencia.

Fueron despues al aceitero.

—Tienes buen aceite?

—De la mejor calidad, respondió, blanco y transparente como el agua.

—Atiende á esto tambien, volvió á decir el avaro de Basora al otro: por esta regla lo mejor que hay es el agua. Yo en casa tengo una cuba llena y con ella te ofrezco obsequiarte del modo mas hospitalario.

Y así fué, de vuelta á la casa el maestro no ofreció á su huesped sino agua, porque ambos habian de ver que el agua era mejor que el aceite, el aceite mejor que la manteca y la manteca mejor que el pan.

—Alabado sea Dios! esclamó el avaro de Kufa. Gracias por haber emprendido un viaje con provecho.

—

Un viajero andaluz dando rienda suelta á su imaginacion, referia que acababa de inventarse una máquina para afeitar por medio de la electricidad. Lo mas particular, añadia el tal, es que esta máquina tiene un aparato adyacente con el objeto de subsanar todo género de desastres. Así es que si uno se sienta, y al afeitarle la máquina le lleva una oreja, inmediatamente pasa al aparato que le coloca una oreja, que, segun el decir de los inteligentes, supera á la natural!

LA PRENSA

El deber de las Cámaras.

El P. E. se ha mostrado á la altura de la situacion y á la altura de su deber.

No en valde confiábamos en su actividad y su energía.

Para que la excitacion que hoy domina al público y á la prensa tuviera algun resultado practico, era necesario que el P. E. tomara cartas en el juego.

A la primera indicacion, así lo ha hecho, y mañana las Cámaras discutirán la reforma, y el dia despues el mal habrá sido del todo, ó en su mayor parte, remediado.

El carro de la reforma ha sido colocado sobre el rail, y bastará el impulso de la opinion para hacerlo adelantar con la velocidad del vapor.

Las tres notas y el acuerdo que en otro lugar publicamos hacen alto honor al Gobierno de la Provincia.

«Los Poderes Públicos, como que se encuentran á la cabeza de las sociedades para dirijirlas y satisfacer sus necesidades, no «pueden desoir las manifestaciones de la «opinion, cuando como en este caso—se «encuentra unánime; y por ello espera el P. «E. que V. H. ha de mirar con agrado que «le facilite el medio de poder atender á lo «que deja espuesto en esta comunicacion.»

Esto dice el P. E. á la Cámara, en la nota en que incluye la Ley sobre convocatoria de convencion entre las que deben discutirse en sesiones estraordinarias.

Tócale ahora á las Cámaras cumplir con su deber.

La sancion de la Ley convocando la convencion, es obra de un momento, y ese momento no debe tardar en llegar, porque las Cámaras, sin traicionar su mandato, no pueden desoir la manifestacion unánime de la opinion.

Basta un poco de la energía y de la actividad que ha desplegado el P. E. para que la anhelada reforma le sea en gran parte debida.

El proyecto de ley que por tanto tiempo ha estado y hubiera estado durmiendo en las carpetas de la Comision, si el P. E. no hubiera venido á sacudir el polvo que lo cubria, es ya bastante conocido, las necesidades que debe satisfacer son harto sentidas y su sancion no puede presentar dificultades de consideracion.

La pronta realizacion de toda reforma ó medida, pedida unánimemente por el pueblo sirve para educarlo, pues le hace comprender, palpablemente su poder, y su deber á haciéndole tomar amor á las practicas del gobierno propio.

En la segunda nota, el P. E. pide al Tribunal, formule un Proyecto de ley que encierre las medidas que juzgue necesarias para regenerar la administracion de Justicia.

Esa ley debe ser la sentencia que condene todos los actuales abusos é inmoralidades que han provocado la indignacion popular, y esa sentencia no puede ser dictada por los mismos presuntos reos.

La nota del P. E. solo importa una deferencia de Poder á Poder, para dejar sancionado el principio de que aun en los momentos de agitacion ó de indignacion por parte del pueblo, es necesario que los Poderes se respeten mutuamente para salvar el principio fundamental de su independencia reciproca.

Es muy probable, casi seguro, que el proyecto que emane del Tribunal ha de ser deficiente, aunque confiamos en la energia de su fiscal que debe atacar el mal en su raiz, pero ese Proyecto sometido á la discusion de la prensa y de las Cámaras, será modificado de manera que responda á los males que es llamado á remediar.

La tercera nota incita el celo de los encargados de examinar los proyectos de Códigos de procedimientos, para que presenten su informe á la brevedad posible.

Ese examen, que ha durado ya ocho meses, no puede menos que estar por terminarse y un poco de actividad por parte de la Comision, bastaria para que pueda ser presentado á la aprobacion de las Cámaras en sus próximas sesiones.

Estas medidas vienen todas á encaminar las reformas exijidas hacia su inmediata realizacion, que solo depende hoy de la actividad de las Cámaras.

A ellas nos dirijimos, á ellas debe dirijirse la prensa toda, incitándola en nombre de su deber, en nombre de su patriotismo, á que se ocupe inmediatamente del mensaje del P. E.

Sacuda esa indolencia, que puede llegar á ser criminal, siendo siempre culpable, y borre con una hora de actividad el triste recuerdo que de su incuria conserva el pueblo.

Si pequeñas pasiones de partido, estuvieran interesadas en la cuestion, ellas bastarian para animar á los representantes. ¿Como no bastaran los grandes intereses del pueblo que son los que hoy exijen de sus representantes actividad y energía?

Podrán desoir ese llamado? No lo creemos, porque no podemos creerlo.

El pueblo todo tiene hoy su vista y su esperanza puesta en las Cámaras; no seria patriótico, hasta no seria prudente, defraudar esas esperanzas, y obligarlo á entregarse á sus propios impulsos, que no siempre recorren las vias legales.

Sacudan su indolencia y muéstrense á la altura de su situacion, y de su deber.

Confiamos en ellas.

La pena del servicio á las armas.

UNA VISTA FISCAL.

Ayer deciamos que la pena del servicio á las armas se encontraba aplicada entre nosotros con una profusion espantosa.

Desde el vago, hasta el homicida, se encuentran obligados á ingresar á nuestro ejército por un número mas ó menos largo de años.

Hicimos ver lo absurdo de semejante hecho, por la falta de proporcionalidad entre la pena y el delito.

Pero la cuestion aun puede encararse bajo otros puntos de vista.

¿La pena del servicio á las armas llena los fines que la sociedad se propone al castigar al culpable?

La sociedad al castigar no ejerce un acto de venganza.

Por el contrario, como tutor de sus hijos descarriados, trata, por medio de las penas, de regenerar al culpable, de modificar hacia el bien sus ideas y sus costumbres.

La sociedad busca transformar al criminal en bueno y útil ciudadano.

Lo recoje, lo somete á un aislamiento ó un trabajo mas ó menos largo; y con este medio, no solo se preserva de los ataques que pueda sufrir, sino que, como dejamos dicho, trata de regenerarlo.

Bajo este punto de vista, es claro que la pena del servicio á las armas, es absurda é incompatible en sus fines con la legislacion moderna.

El vago, por ejemplo, requiere como nuevo castigo, el aprendizaje del trabajo.

Hacer de un vago, un obrero constante y honrado, héaquí el objeto que se propone el lejislador.

Sin embargo, el vago es mandado á un cuerpo de línea, y allí en lugar de regenerarse, ó se deserta haciéndose ladron, cuatrero y asesino, ó adquiere en sus costumbres mas indolencia, mas abandono.

A pesar de estas consideraciones que resaltan á primera vista, el Gobierno de la Provincia, multiplica por su parte, el número de los clasificados de vagos, facilitando los medios para designarlos y condenarlos.

La vista Fiscal que damos á continuacion, nos sugiere ideas de otro órden en esta cuestion.

El Dr. Ugarte, cuya competencia en estas materias es ya apreciada y reconocida, se manifiesta tambien en contra de la pena del servicio á las armas, considerándola como desmoralizadora y arbitraria.

El Dr. Ugarte, en el desempeño de sus funciones, como Fiscal, ya mas de una vez ha dado pruebas inequívocas que quiere romper con las preocupaciones y los vicios que vienen minando nuestra vida libre.

No nos olvidamos que fué el Dr. Ugarte, quien aconsejó á la Cámara, enjuiciara á un Juez.

Él arrojó la primer chispa que habia de producir el incendio.

Siga en este camino el Dr. Ugarte y crea que existe toda una jeneracion que sabe apreciar sus actos.

He aquí la vista á que nos referimos:

«El servicio, ha dicho, en las tropas de línea por delitos ordinarios, fué un mal sistema de penalidad, que hizo adoptar la necesidad de proveer á la remonta del ejército á falta de otros medios eficaces de reclutamiento.

«Pero, ese mal sistema debe ser totalmente abandonado en el órden legal de la Provincia, que no tiene que preocuparse ya de la remonta del ejército, cuyo reclutamiento se encuentra encomendado á las autoridades de la Nacion.

«Los Tribunales de Provincia no pueden imponer penas, cuya ejecucion no dependa de los Poderes Provinciales, como sucederia con el servicio en los cuerpos de línea, en cuyas filas, que deshonrarian con su presencia, pueden negarse á admitir los Poderes Nacionales, á los reos de delitos comunes, que caen bajo el peso de una condenacion judicial.

«La incorporacion de los condenados al ejército, es un vejámen que se impone á los hombres honrados que pudieran tomar alistamiento voluntario, y que han de sentirse humillados por la compañia en que se les coloca, y que, disminuyendo el prestigio que debiera tener el ejército, impide que aquel alistamiento sea mas numeroso.

«Al ejército está confiada la honra del Pabellon Nacional, la seguridad del territorio, la conservacion del órden y de la paz.

«Esos grandes deberes requieren hombres dignos para su cumplimiento, hombres capaces de sentir la magnitud de la confianza que en ellos se deposita; y no se encuentran, por cierto, en esas condiciones, los penados que debieran llevar la blusa del presidario, en vez del uniforme militar.»

El Dr. Ugarte, encara la cuestion, ya bajo el aspecto del derecho Constitucional, ya teniendo en vista el honor y progreso de nuestro ejército.

Indudablemente, los Tribunales de Pro-

FOLLETIN

Papeles viejos.

Entré ayer á casa de *Bruto*, y lo encontré profundamente dormido sobre un sofá. No lo estrañé, pues sé ya que cuando acaba de almorzar, ó comer, se duerme contra su voluntad, lo que demuestra una organizacion desequilibrada y un combate entre la dijestion de las ideas y la dijestion del estómago.

Eché una ojeada en torno mio y medí moralmente al pájaro por la jaula. En la casa de *Bruto* hay de todo: cuadros, muebles elegantes, estampas chinescas, candelabros, mapas, libros, frascos, termómetros, estatuas y bustos, pipas turcas, un lecho lleno de coqueteria, un retrato con [illegible]

[illegible]

sali á la calle con el propósito de darla en mi folletin para comprometer así á mi amigo á concluirla ó reanudarla con indudable placer de mis buenos lectores.

Hela aquí:

«Amigo Luis,

Se ha propuesto vd. hacer folletines á costa mia? Es un antojo que yo no le contrario. Lejos de eso, me alegro. Al ménos le sirvo de algo. Si no le presto dinero le presto mi tipo. Vd tiene talento y sabrá esplotarlo.

El material es bueno. Un espíritu observador como el suyo, puede sacar de él todo el provecho que quiera. Haga de cuenta que ha encontrado una mina.

Un hombre de mi carácter y de mis hábitos da materia para escribir largos volúmenes. Con solo meter la mano en *el cajon de mis secretos* habrá sacado vd. cuanto necesita para entretener la atencion de los lectores del diario.

La vida que vd. trata de conocer, estudiándola hasta en sus mas pueriles detalles....

Para la generalidad de las jentes los hombres como *Bruto* ó como yo, ó no son comprendidos ó no son creidos: ó digo como yo, porque al pasar revista al recuerdo de las [illegible]

[illegible]

mi alma como el recuerdo de una madre querida, como un rayo de luna entre un bosque de Tucuman, como una nota musical que no pierde la memoria á traves del tiempo.

«¿Venceré ó seré vencido?

¿Qué lucha es esta?

Yo vivo en medio de una espantosa batalla. Ya no hay vigor en mi cuerpo, pero siento la voluntad acerada de mi alma. En mi corazon hay lágrimas de desgarradora amargura, en mis ojos está la ardiente y árida sed de los desiertos; en mi cuerpo siento la fria y desolada conciencia de la muerte, en mi espíritu vive la aspiracion de la verdad y el coraje de lo positivo.

Abro los ojos con la sed de lo que no veo, empujo mi espíritu con la aspiracion de la esencia real de lo que me rodea, toco las llagas de los demas séres y me duele una que tengo en lo mas profundo de mi alma desolada y enternecida.

¿Qué pesar me ennegrece la vida? ¿Qué esperanza tiene su sepulcro en mi corazon? ¿Qué recuerdo de dolor discurre por todo mi sér?

¡Ay! no lo sé.

¿Hallaré consuelo para esta pena misteriosa en los séres que me aman con desinterés? ¿Estaré tranquilo, viviré dichoso entre los mios?

Voy hácia ellos, me refujio en ellos, vivo para ellos, por ellos me sacrifico. ¡Oh dolor! allí mismo, pongo la mano en mi alma y la [illegible]

[illegible]

del cuerpo? Ay! no lo sé!

A quien le cuento esta lucha horrible? Leo, escribo, busco la música, lanzo mis pasiones contra las pasiones de los otros hombres, me exhalto, me agito, combato sin miedo y sin descanso......Ah, mi pesar, mi dolor, mi angustia, mi llaga sangrienta, mi desesperacion es una enfermedad incurable, es la espantosa enfermedad que se llama vida.....!

No puedo leer, no puedo copiar mas. No quiero que nadie se burle de lo que me duele tanto; escribiré si puedo cosas alegres, lijeras, instables y gratas para las lectoras de un folletin, que no es otra cosa que un ramo de flores malas ó buenas, pero que no duran mas que veinticuatro horas.

Hace pocas noches hice mi segunda visita á casa de la interesante Isabel á quien ya conocen los lectores; la hallé revestida de una fria reserva.

Apesar de que la conozco de tan poco tiempo, la dije; noto que Vd. me recibe de otro modo que la primera vez: sea franca, dígame lo que la disgusta, si entro yo para algo en el desagrado.

—Hé leido su folletin.

—Ah! ¿bien y qué?

—Vd. no se ha conducido bien conmigo....

—En escribir que la dí un beso que ni Vd. ni yo previmos, ni pudimos evitar.

—Vd. es muy hábil......

—Querida amiga, segun las ideas de Vd. cuyo órden verdadero, y cuyo alcance no conozco, puede ser que yo me haya conducido mal; pero, segun yo, nada malo he hecho en escribir para un público que no la conoce ni me conoce, revelando un detalle interesantísimo de nuestra primera entrevista.

—Un detalle llama Vd. á eso......

—¿A un beso......? Y bien, al beso que le [illegible] en el cuello, en el momento [illegible] sobre el sentimentalismo [illegible] de la música, [illegible]

—La culpa es mia, y por eso me resigno, suplicándole solamente q se sirva olvidar el detalle.

—Al contrario, no lo olvidaré jamas, porque es una conquista que obtuve únicamente por mi, puesto que Vd. no entraba para nada en ella.

—Comprendo que Vd. ha adquirido grandes ventajas sobre mi.

—¿Qué jénero de ventajas? ..... en su ánimo de Vd; en su corazon....

Porque supongo que no me creerá capaz de abusar de una ventaja material?

—No entiendo.

—Es bien claro: hablamos la otra noche sobre un tema interesantísimo, pero indudablemente vidrioso para un hombre y una mujer capaces de pensar y susceptibles de sentir al mismo tiempo. El asunto no podia ventilarse sinó con cierta intimidad, con cierto alejamiento de la curiosidad ó de la malicia de los otros; naturalmente entre vd. y yo, que nos acercábamos tanto el uno al otro, debia producirse la luz y el fuego que se forma del tocamiento de las nubes cargadas de electricidad, ó sea el relampago......Podemos dar gracias á Dios que no haya mas que relampagos en las tormentas de verano.

Hubo un largo silencio.

—Que idea tiene vd. de la virtud? me preguntó de pronto la bella Isabel.

—La pregunta equivale á un grueso tomo, la contesté sonriendo.

—Porqué rie vd.?

—Porque, porque......porque al fin y al cabo lo que vd. me pregunta es si creo ó no creo en la virtud.

—Sí; eso es, tartamudeó mi interlocutora, cubriéndose un tanto el rostro con su pañuelo.

—Supongo que vd. preguntará por la virtud de la mujer! agregué yo.

—La virtud no tiene sexo.

—Se engaña vd. precisamente donde está la diferencia es en el sexo.—Lo que en el hombre suele ser virtud, es su carácter, su discrecion, su constancia, la energía, la abnegacion, pero en la mujer, la virtud, es el pudor y no hay mas remedio.

—De modo que... que.....

—Que?

Que puede haber mujeres......malas ......que sean virtuosas?......

—Justamente ......Así hallará V. tambien mujeres que en un momento, tal como el de la otra noche, reciben un beso y se quedan tan virtuosas, como la santa madre de Dios.

—Pero, entónces viene á materializarse la virtud como una escala gradual. Un beso, dos besos, tres besos pueden perjudicar á la virtud; pero, ¿y si hay mas?

La pregunta en vez de hacerme sonreir, me puso sério.

—Hija mia, la virtud, es la verdad; pero el pudor, la modestia, la honestidad misma de la mujer, son los encantos de su virtud. La mujer que ama con su corazon, no deja de ser virtuosa porque ame demasiado: la sociedad no tiene que ver nada con nuestro corazon, no tiene mas derecho que el de revisar el corte de nuestro chaleco y la tintura de nuestras canas. Las reglas, que se llaman leyes, nos mandan no perjudicar á nadie en los bienes materiales; lo que es en nuestro corazon, ni se mete, ni se podrá meter jamás la ley del hombre.

En cuanto á la aspiracion justa hácia la felicidad, solo al corazon le toca encaminarla, buscarla, hallarla, encontrarla y perderla. Conozco que al hombre le es mas fácil ser independiente; pero á Vds. les toca mas parte de felicidad en la tierra. No vaya vd. á caer en el error de que la mujer es mas desgraciada que el hombre, porque no hay sobre la faz del globo sér mas desventurado que el hombre que llora la conciencia desnuda de las cosas.

Cuando vd. ame, no calcule sinó lo necesario para no perder su amor; lo que vd. pierda no se lo pagará nadie en el mundo, la virtud es la verdad, y en la mujer, los encantos de esa verdad son su modestia, su honestidad y su pudor..........

—Ah! si todos los hombres pensáran como Vd.....

Es horrible! Cuanto mas nos acercamos á la razon, mas nos alejamos de la felicidad.

La vida, sus oscilaciones, sus deseos, sus vértigos, todo ello no resiste al menor exámen sin dejarnos en pago el horrible vacío. Acaba por preguntarse uno con el poeta:

¿Hay mas allá?....

Yo creo que todas esas violaciones que sufre el corazon dia por dia, no tienen mas esplicacion que la palabra que apunté en mi último folletin: *Civilizacion*.

Uno de nuestros primeros políticos escribió un libro con el título «*Civilizacion y barbarie*», para establecer un sistema de lucha, en provecho del partido á que pertenece; pero yo pregunto ¿Cuales son los *bárbaros*, y cuáles los *civilizados* y lo pregunto para civilizar á los bárbaros y barbarizar á los civilizados, que es lo que realmente necesitamos.

Haré fuerzas por ser ménos pesado en el folletin que viene. Lo que es hoy al llegar aquí me miro casualmente al espejo que tengo delante y veo una cara grave y pálida en vez de la que debe tener todo folletinista que quiere agradar.

Luis.

vincia, no pueden imponer [illegible] cuya ejecucion no depende de los Poderes Provinciales.

El Gobierno Nacional, no está en el deber de constituirse en carcelero de los delincuentes de cada provincia.

Por el contrario, muchos son los conflictos que pueden surgir con semejante proceder.

La pena aplicada queda ilusoria desde que así lo quiera un gefe de nuestro ejército, que no tiene que dar cuenta de sus actos, sino al Presidente de la República.

El homicida, que es condenado al servicio de las armas, bien puede recibir, en lugar de una pena, un premio por sus hechos.

Todo depende de su proceder y de su mas ó menos valentía.

Por otra parte, el Dr. Ugarte, tiene muchísima razon al sostener que para un ejército se requieren hombres dignos y no criminales.

Si en alguna parte se encuentra desprestigiada la *carrera militar*, es entre nosotros.

Es al militar á quien está confiado el honor argentino, el honor de la comunidad y es chocante y absurdo, que la bandera gloriosa de Mayo, sea defendida por hombres que la sociedad rechaza, por ser hijos indignos de la patria.

En otras partes, el pueblo encuentra en el militar una garantía de seguridad y de orden; aquí no hay quien no tema encontrarse en noche oscura con un soldado.

Con mandar los presidios al ejército se desmoraliza el gremio mas digno [illegible] pueblo.

Es por esto que la carrera militar [illegible] hombre honrado y que en algo se aprecie [illegible] la charretera de Mayor.

[illegible] la verdad.

Toca al Gobierno Nacional y al Provincial tomar medidas que vengan á cortar con este abuso.

Ha llegado el momento de las reformas y *La Prensa* cumpliendo con su programa denuncia hechos que vengan á ilustrar nuestros mandatarios y les señale los deberes que tienen que llenar.

El Tribunal de Justicia.

El Dr. García Fernandez, como dijimos ayer, se habia suspendido voluntariamente considerándose Juez *recusado*.

El Tribunal ayer á última hora, le pasó una nota ordenándole siguiera en el ejercicio de sus funciones, puesto que no se encontraba sometido á un juicio sinó á una mera investigacion.

El Tribunal da con este paso una prueba mas de lo que venimos sosteniendo desde que iniciamos la reforma judicial.

El Tribunal, no quiere remover las aguas por temor de que se sientan las miasmas.

El Tribunal quiso un dia salir del letargo en que se encontraba.

Espidió una acordada bochornosa para los Jueces de 1ª Instancia y deshonrosa para el mismo autor.

Por esa acordada el Tribunal declaraba que se habian cometido muchísimos abusos en la *administracion*, y que, como mas vale tarde que nunca, recien trataba de cauterizar la herida.

Pero el Tribunal, cuerpo incapaz de ningun acto de energía, se ha asustado antes de tiempo de su misma obra, y busca que todo quede en *agua de borrajas*.

Si el Dr. García Fernandez, es culpable, un juicio vendria á castigar al criminal.

Si es inocente, un juicio haria resaltar aun mas su proceder intachable.

El Tribunal con sus indecisiones, y apesar de la vista del Dr. Ugarte, adopta el término medio, busca curar la enfermedad *con paños calientes*.

No quiere esponerse á las contingencias de un juicio, porque en ese caso bien podria resultar que se descubrieran hechos que manifestaran ó su negligencia ó su criminalidad.

Nosotros tenemos confianza en la honradez del Juez García Fernandez, pero aun cuando fuera del todo criminal, sería de esperarse que de la investigacion no resultara causa bastante para enjuiciarlo.

¿A qué el Tribunal, desde ya puede prejuzgar con respecto á los resultados de la investigacion?

Felizmente el Gobierno de la Provincia [illegible] cumplir con los mandatos del pueblo.

Antes de ayer le decíamos que estaba en su deber llenar las *exigencias de la opinion pública*. Que todo Gobierno está en la obligacion de obedecer lo que la *sociedad exige* siempre que sea conforme con las leyes y la equidad.

El Gobierno no se ha manifestado sordo al clamor general, y el público ya conoce sus últimas disposiciones.

Ahora es á la Cámara Legislativa á quien toca concluir con la resolucion iniciada.

Se quiere la renovacion completa en el *personal del Tribunal de Justicia*.

Corresponde que la Lejislatura, inspirándose en los hechos que tuvieron lugar en 1852 haga de modo que el pueblo no quede burlado en sus lejítimas aspiraciones.

Guerra sorda.

Los hombres que hasta ahora han estado dirigiendo los destinos de la patria, no quieren ni desean perder su presa.

Comprenden que se levanta una juventud viril, llena de santas aspiraciones, sin pasado que pueda abochornarla y *con bastante* independencia y corage para denunciar el crímen y para señalar al culpable.

Incapaces de declarar á esta nueva generacion una guerra franca y leal y á la luz del dia, quieren minar el suelo, buscan condenarla al ostracismo por medio de una guerra mezquina y sorda.

Cuidado!

Llevados á los *Juzgados* de Paz de la ciudad, algunos de sus mas dignos y honrados miembros, *los enemigos del progreso*, los que quieren ver á su patria adherida al pasado como el mártir á la cruz; tratan de sacarlos de sus puestos, porque comprenden que ningun jóven podrá prestarse á sus feos manejos.

No falta quien aplauda y dé un *bravo* en señal de regocijo.

Pero no hay que alucinarse.

El que tiene una conciencia tranquila y un pasado sin manchas, no teme ni puede temer los ataques que se le dirijan.

Al contrario, nos alegramos que cuatro individuos de cierta parroquia se hayan presentado á la Junta Inscriptora.

El Juez de Paz sabrá confundir á los que lo acusan y hará que su inocencia tenga que ser apreciada aún por los mismos que piden su destitucion.

El Rosario.

LA REACCION DEL PUEBLO.

El caudillage sucumbe

Un pedazo de tierra mas en la República se conmueve á impulsos de la corriente febril de libertad y soberanía, que invade á la América del Sur de algun tiempo á esta parte.

El gran partido que aquí domeñó en Marzo á los círculos, á las camarillas y á las dinastías de todas las situaciones, empieza á tener su lejítima repercusion en nuestros hermanos de las Provincias.

Desde hace diez y ocho años, la Provincia de Santa Fé ha sido con muy raras escepciones gobernada por oligarquías y por caudillejos ignorantes.

La juventud, los hombres útiles, los hombres honrados, los hombres de paz y de progreso permanecian oscurecidos, abatidos [illegible] limitados.

La soberanía popular era una utopia: el derecho una ilusion; la justicia una quimera.

El favoritismo, los compadrazgos, el capricho de los gobernantes [illegible] la ley constitucional.

Los empeños de los [illegible], el prestijio de los caudillos locales [illegible] influencias de los allegados al Poder, [illegible] directores [illegible] las conciencias de los [illegible] á fallar sobre el derecho de cada uno.

El rebenque de [illegible] ensoberbecido por el parentesco [illegible] mandones, el facon de un compadre ahijado de algun miembro del gobierno, la azotera de las tiendas de cualquier bandido que capitaneaba algunos pobres paisanos para hacerles dar su voto por el gobierno, eran las pesas que inclinaban, ya de uno ya de otro lado, segun conviniese, la balanza de la Justicia.

El pueblo del Rosario estaba pues, sepultado en la barbarie política.

Sus hijos parecian hasta ignorar que habia una carta fundamental que les daba derechos que los hacia acreedores al nombre de ciudadanos.

Pero hoy el Lazaro comienza á levantarse. Los hombres vuelven por su dignidad. La libertad renace [illegible] La justicia [illegible]

Un nuevo club, el Club Argentino [illegible] la fiel del partido de Marzo [illegible]

Novecientas personas [illegible]

[illegible]

Por nuestra parte felicitamos [illegible] á nuestros compatriotas de Santa Fé, [illegible]

Y los felicitamos doblemente, porque así como nuestro ejemplo [illegible] de haberles servido en gran parte de estímulo [illegible] Santiago del Estero [illegible] contra el caudillage.

Gloria y prosperidad pues á los patriotas iniciadores de la reaccion en Santa Fé.

El Sr. Santiago Estrada.

Este distinguido caballero, que desempeñó hasta hace poco la Secretaría de la Legacion Argentina, en Chile, y que tan profundas simpatías supo granjearse en el seno de aquella sociedad, acaba de presentar [illegible] Nacional una muy interesante memoria [illegible] importantísimos datos sobre aquel país.

El señor Estrada, con la citada memoria [illegible]

El libro del Sr. Estrada, contiene entre otros los siguientes datos:

Esploracion geográfica de aquel territorio.
Division y sub division en provincias, departamentos, subdelegaciones.
Censos generales y parciales con los mas completos cuadros estadísticos de aquellas poblaciones.
Organizacion política y administrativa.
Sistema de estudios.
Organizacion de los principales establecimientos de educacion.
Ordenes religiosas.
Establecimientos de caridad.
Bibliotecas.
Sociedades de Beneficencia.
Casas de espósitos.
Escuelas de artes y oficios [illegible] marina etc.
Cuarteles militares.
Cárceles.
Caminos.
Telégrafos.
Rentas públicas.
Producciones del suelo.
Finanzas.
Bancos.
Compañías mercantiles.

Como se ve, el Sr. Estrada, con una dedicacion que le hace alto honor por el objeto á que ella ha sido consagrada, exhibe á los ojos del Gobierno, que tan acertadamente le nombró para desempeñar el puesto en que indudablemente sería útil continuase á la actual República de Chile, con todos sus adelantos y sus esperanzas.

Estamos seguros de que el Gobierno Nacional, por una parte, y el pueblo de ambas repúblicas, por otra, sabrán estimar en lo que vale el laborioso trabajo del inteligente argentino á quien pedimos acepte por él nuestras mas sinceras felicitaciones.

Correspondencia

Montevideo, Febrero 18 de 1870

Sr. Director de La Prensa

Por mi anterior correspondencia y por telégramas que han llegado á sus manos, estará al corriente de cómo se han ido precipitando los efectos del Juri, acompañados del desborde de la prensa que ha sido triturada y suprimida en la parte política, por órden terminante y espresa del Ministro de Gobierno.

Con las medidas que se han tomado todo ha cambiado de rumbo y de hecho el juri queda aplazado, quien sabe para cuando.

El diario *La Paz*, ha quedado tambien suprimido, con la prision de Varela y de Montero que lo remplazó, despues de la prision del primero, y amonestacion del segundo, este último publicó una última línea que le valió la suspension del diario.

El Dr. Julio Herrera y Juan Ramirez, tambien fueron presos ayer á la tarde: todos están incomunicados.

El gobierno temió una revolucion y por eso tomó esta resolucion mandando registrar la casa de la Lotería [illegible] frente á la imprenta del *Siglo*, donde se creia que hubiese armas; no se encontró nada.

El dueño del Hotel de la Concordia, fué llamado á declaracion por el mismo asunto y por la multitud de la gente que habia en los balcones la noche de la manifestacion. Se dice que el general Caraballo, se ha ido á la campaña y que para él tambien habia órden de prision; es mas que probable que el gobierno tuviese aviso de alguna comunicacion contraria.

El Superior Tribunal de Justicia, fué integrado con los Doctores Salvañach, Requena, Garcia Roca y Carlos Castro.

Se habla de entablar por la Cámara de Representantes una acusacion al Presidente de la República y esa mocion será hoy presentada por el Dr. Ferreira y Artigas.

Sobre esto mismo dice un diario lo siguiente:

«Nos garante persona competente que [illegible] ayer en una reunion de *ciudadanos* se [illegible] el Presidente de la República [illegible] Cámara de Representantes.

[illegible]

NOTICIAS GENERALES

Siempre Troppmann

[illegible]

Nacimientos

[illegible]

Naufragios

[illegible]

Cruces

[illegible]

Calambour.

[illegible] Reina de Nápoles [illegible] Palacio de Farnese [illegible] Napoleon [illegible] María Josefina Isabel Fernandina Natalia [illegible]

EUROPA

Noticias por el «Pascal»

Por el vapor inglés Pascal entrado ayer de Liverpool recibimos diarios ingleses hasta el 20 y franceses hasta el 18 del pasado.

En estos últimos encontramos el estracto de la sesion del [illegible] en que el cuerpo legislativo francés concedió la autorizacion solicitada para procesar criminalmente al diputado Rochefort por el abuso de la libertad de imprenta.

El diputado Estancelin comenzó por proponer esta órden del dia motivada.

«La Cámara teniendo confianza en la firmeza del ministerio, y haciendo justicia á las medidas tomadas por este para mantener el órden público, juzga conveniente que el pedido de autorizacion para procesar al señor Enrique Rochefort sea negado.»

Entonces el ministro de justicia Ollivier declaró que el gabinete no podia aceptar esta *órden del dia*, y que él consideraba como una medida que haria satisfactoria la tarea que el ministerio se proponia, cualquier votacion de la cámara que rehusase autorizacion para procesar á Rochefort.

Este se levantó luego, y dijo que habria ocurrencias que autorizaban á un hombre á decir todo. Concedida la autorizacion pedida, el pueblo comprenderia que el Gobierno deseaba remover de la Cámara, á cualquier precio, un Diputado opositor de quien no podia deshacerse de otro modo. No se defenderia, ni tendria la injenuidad de impedir al Gobierno continuar cometiendo errores, pues cada error del Imperio, se volvia en provecho de la República.

Ernesto Picard habló contra la autorizacion pedida, lamentando que el Gobierno hubiese hecho de tal asunto una cuestion de gabinete.

Volvió á erguirse el *Ministro Ollivier*, e insistiendo en la pedida autorizacion, dijo que deseaba la absoluta libertad de imprenta, pero que no entendia que esta libertad significase el derecho de apelar á las armas, tan [illegible] el Gobierno sabria reprimir con [illegible] brazo de [illegible] permitió la renovacion de [illegible] jornadas [illegible] una revolucion [illegible] de las libertades públicas.

[illegible] Simon y el marqués Pire, [illegible] puesta á votacion la autorizacion concedida por 226 votos contra [illegible]

Obtenido esto, era indudable la condenacion de Rochefort y su eliminacion del cuerpo legislativo. Pero la trascrita discusion y el proceso que ha de seguirse, tienen [illegible] el inconveniente de dar pasto á la agitacion en que los enemigos del [illegible] podian mantener parte del pueblo [illegible]

[illegible]

Salida de vapores

[illegible]

Liquidacion

[illegible]

Buena idea

[illegible] el Progreso del País [illegible] dedicado al ilustre [illegible] Progreso y la Vanguardia [illegible]

Una friolera

[illegible] en Rusia, segun [illegible] de Moscou, mas de 15.000 [illegible] las pérdidas [illegible] dos terceras partes de [illegible] de 35 millones de rublos.

Revista de remates.

MAÑANA.

[illegible]

MARIANO BILLINGHURST—A las 6 en [illegible] Temple entre [illegible] Uruguay.

PABLO MISMO—A las 12 una quinta en [illegible] cuadras de la estacion.

O. AMPO Y DE-CORIA—A las 6 finca Piedras [illegible]

[illegible]—A las 6 una casa. Entre Rios 115.

WEHELY GIMENEZ y Ca.—Una casa quinta. Córdoba.

CÁCERES Y LOPEZ—A las 6 finca. Para [illegible] 64 A.

FLORENCIO MADERO—A las 12—Un terreno—San Fernando.

LUIS GODOY—A las 5—Un terreno—Balcarce y S. Luis.

EL LUNES

LOPEZ Y BLANCO—A las 12—Efectos de tienda. Perú 94 y 96.

MARIANO BILLINGHURST—A las 10—Casas. Montevideo y Tucuman.

WEHELY GIMENEZ Y Ca.—A las 11—Comestibles y bebidas—Bolivar 23.

CORREO DEL DIA

LOS TRANWAYS—Están siendo objeto de todas clases de hostilidades por parte de los vecinos de las calles *por donde pasan*.

[illegible] proceder es inconducente. [illegible] que esas industrias estan [illegible] leyes de las Cámaras, no [illegible] se quiera contrariar [illegible] vias de hechos. [illegible] vecinos se encuentran damnificados [illegible] Lejislatura para que [illegible] hecha. [illegible] que por falsas apreciaciones del [illegible] de cada uno, acaecieran [illegible] graves que se preven.

PLAUSIBLE MEDIDA—Aplaudimos calorosamente la idea que tienen muchos comerciantes de [illegible] un convenio para mantener sus casas cerradas durante los tres dias de Carnaval.

No podria ser de otro modo. [illegible]

LA MARINA. [illegible]

INMIGRACION. [illegible]

[illegible]

COLONIAS—[illegible] Corrientes [illegible]

[illegible]

PASAGEROS—Han llegado de Montevideo en el vapor América [illegible]

MUNICIPALIDAD. [illegible]

BAILES—[illegible] Belgrano [illegible]

EL COSME MARIÑO—Hoy debe llegar del [illegible] este amigo y volverá á hacerse cargo del Juzgado de Paz de la Piedad.

LOS DEMOLEDORES—A fin de inspirar confianza en el nuevo impulso que se ha querido dar al Sr. [illegible] este diario se estuvo sosteniendo en sus tendencias demoledoras durante algun tiempo.

Desde el Presidente abajo queria dar en tierra con todas las autoridades nacionales.

Ha [illegible] conseguido en parte, su objeto [illegible]

[illegible] ya empieza á entonar de nuevo su antigua propaganda.

Pero esta vez va á [illegible] por [illegible] el partido que sostiene el Gobierno [illegible]

Ha tomado por delante á las autoridades [illegible]

Nuestro digno amigo Cosme Mariño, Juez de Paz de la Piedad, modelo de honradez y de [illegible] en su administracion, se ve hoy amenazado de destitucion *ignominiosa* por el General Mitre.

No queriendo concurrir el último dia de inscripcion ninguno de los conjueces de la mesa para no inscribir ciento y cincuenta ciudadanos que *eran contrarios* á la política del General Mitre, el jóven Mariño anotó condicionalmente el nombre de los presentes, aptos para ser inscritos, á fin de elevar el registro con esa advertencia, para que el Gobierno resolviera como lo creyese mas arreglado á derecho.

Esto ha bastado para que un hombre honrado [illegible] como es Mariño [illegible] amenazado con una destitucion *ignominiosa por el general Mitre*.

Es lo que faltaba!

El diablo se ha metido á predicador.

¿Han olvidado sus *fechorías* desde el 52 hasta el 61?

IMPORTANTE—El Tribunal de Justicia con fecha de ayer, se ha dirijido al gobierno adjuntando medidas para mejorar la administracion de justicia, que con anterioridad habia pasado á las Cámaras en la memoria del año 1868.

FOLLETIN—En la primera pájina va el folletin semanal de «La Prensa». Recomendamos su lectura.

GACETILLA

Ayer me hallaba con muy poca disposicion de escribir.

Un excelente amigo que para esto de escribir *gacetilla* se pinta solo, como dicen, tuvo la amabilidad de hacerlo por mí.

Yo se lo agradezco [illegible] mente. Mi *amado y querido* colega [illegible] deben estar de felicitaciones [illegible] de felicitar á ese amigo, pues [illegible] de la prédica de ellos se está haciendo [illegible] inclinado al *Pobre* nuestro y el [illegible]

Yo lo felicito [illegible] colega, oigame.

El Carnaval [illegible] que es como si dijéramos [illegible] de jarana.

Las comparsas ensayan á toda prisa.

Apropósito. Guesalaga, que es un exelente muchacho, y que es el Director de la «Africanas», me pide, recomiende á los socios que toquen instrumentos, la asistencia, al ensayo general que tendrá lugar mañana.

Lo hago con gusto. Muchachos no faltar.

Voy á referir un episodio de la revolucion oriental.

En una de las calles, el nombre poco importa, se trabaron en pelea dos individuos.

El uno era enteramente flaco, el otro enteramente gordo.

Al cabo de un rato de estarse sacudiendo sendos [illegible] como diria una vieja el flaco iba venciendo, pues su adversario ya no daba uno.

Dejen de [illegible] el flaco cantaba victoria.

El gordo en el momento que el otro se rascaba la cabeza metió su mano en el bolsillo, sacó un [illegible]

[illegible]

CRONICA

Fierezza andaluza

[illegible]

Tiene razon. [illegible]

Respuesta ingeniosa. Un viajero francés [illegible] la criada de la fonda en que [illegible]

¿Por qué? preguntó el francés.

—Porque [illegible] cree que el amor es [illegible] por esperiencia que el amor es ciego.

El Retiro. Este paseo vuelve á sus primitivos tiempos.

Todas las tardes se llena de concurrencia atraida por el fresco que allí [illegible]

[illegible]

Conozco un matrimonio [illegible]

[illegible]

Se hablaba una vez [illegible]

[illegible] ¡qué mujer! ¿No es cierto que era una estatua?

[illegible] era la estatua del comercio.

¿Qué es un amante platonico? [illegible]

La contestó ella, una persona que tiene religion pero que no la practica.

Anoche tuvo lugar la funcion á beneficio de la orquesta de Colon.

Lo fuerte del calor impidió tal vez que la concurrencia fuese mas numerosa, sin embargo de que podrian contarse de seiscientas á ochocientas personas.

Como era de esperarse la ejecucion no dejó que desear.

La primera parte, compuesta del segundo acto de Rigoletto, un duo de violoncello y piano por los Sres Vignal y Celestino muy aplaudido, la [illegible] de M. Visconti cantada por la Pasi, fué en jeneral muy bien ejecutada.

Vino despues *La Muerte*, última composicion del malogrado Gottschalk, composicion que como todas las del célebre maestro es preciso oirla mas de una vez para poderla apreciar debidamente.

Fué, no obstante, muy bien interpretada y justamente aplaudida. El jóven Celestino con estudio y contraccion será, sin dudar [illegible] con el tiempo una celebridad.

La segunda parte empezó con la lindísima sinfonía pastoral de Beethoven ejecutada admirablemente por la orquesta y diestramente dirijida por el Sr. Antonini. Esta vez ha demostrado la orquesta de nuestro gran teatro de lo que es capaz, pudiéndose asegurar sin temor de equivocarnos, que es la primera orquesta de los teatros Sud americanos.

Se cantó en seguida el último acto de Rigoletto en que tanto se *distingue* la señora Gace y los Sres. Celestino y Lelmi y terminó el espectáculo con un baile lindísimo, en que una vez mas la simpática bailarina Sta Espert lució sus brillantes dotes artísticos.

Réstamos felicitar á todos los artistas que tomaron parte en la funcion de anoche y especialmente al distinguido director de orquesta Sr. Antonini.

¡Uf! ¡qué calor y qué tierra!—Estas son las esclamaciones que todo bicho viviente tiene en sus lábios á toda hora.

Lo primero tiene su remedio: [illegible] para todo aquel que tiene el privilejio de poseer una tina y estarse en su casa sin moverse.

Contra lo segundo, ¡ah! ya esó es distinto!

Hubo un tiempo que una sabia Municipalidad (si es que aquí esta corporacion lo ha sido alguna vez) una sabia Municipalidad, decía, ordenó que las calles se barriesen dos veces por semana, so pena de multa á los infractores.

Hoy los tiempos han cambiado. Nadie se acuerda de aquel decreto porque nadie lo pone en práctica, ni á la ilustre Junta se le importa un rábano, como dice Allú, hacerlo cumplir.

Entre tanto, hay calles donde sin exagerar un ápice hay cuatro dedos de polvo, y cuando pasa un carro ó coche se levanta una polvareda que deja ciegos á los transeuntes.

¿Habria algun remedio contra este mal?

Si señor, y muy sencillo.

El Sr. Mendez, cuya eleccion de Presidente de la Municipalidad ha sido tan justamente aplaudida por la prensa en general y de quien se esperan grandes mejoras en todo sentido, es el indicado para eso.

Haga simplemente cumplir con religiosidad esa antigua disposicion y ordene por un *nuevo decreto* que se rieguen diariamente los frentes de las casas hasta la mitad de la calle, que es el único medio de que estas sean transitables.

Por Dios, Sr. Mendez, que si nos oye y adopta esta medida merecerá bien de la patria y que su nombre sea inscripto en letras de oro en la futura historia de nuestra Municipalidad.

Mercado Constitucion

Febrero 19 de 1870.

[illegible]

Entrada de frutos por el mercado

[illegible]	[illegible]
Cueros lanares docena	[illegible]
Nutria	[illegible]
[illegible]	[illegible]
Cerda arrobas	[illegible]
[illegible]	[illegible]

Por el ferrocarril

[illegible]

Consignatarios para quienes ha venido carga

[illegible] Martinez, Aracena, Bertolaran, Marn [illegible] Fernandez, Otero, Dugan, Patiño [illegible] Sorondo.

Partidos de donde ha venido carga

[illegible] Ranchos, Pila, Tandil, Monte [illegible] Ensenada, Azul, Quilmes, San Antonio de Areco.

Conductores

[illegible] Nuñez, José María Machin, [illegible] Juan [illegible], Juan Tolares, [illegible] Anjel Fuentes, Nicolás Maldonado [illegible] Godoy, Marín Pinero, Sebastian Lopez.

Precios corrientes en los Mercados y Estaciones

[illegible] vacunos de matadero pesado	136 á [illegible]
Id [illegible]	134 á [illegible]
Id [illegible]	34 á [illegible]
Id carneros finos, de consumo, buena	170 á [illegible]
Id id mestizo buenos	100 á [illegible]
Id [illegible]	70 á [illegible]
[illegible]	30 á [illegible]
[illegible]	70 á [illegible]
[illegible] del Sud, arroba	
Id [illegible]	170 á [illegible]
[illegible]	100 á [illegible]
[illegible]	65 á [illegible]
[illegible]	35
Sebo en rama pesado de campo	25 á 27
Lana [illegible]	55 á 60
Id mestiza [illegible]	50 á [illegible]
Id mestiza buena	45 á [illegible]
Id [illegible]	40 á 42

Corrales del Sud

Febrero 17 de 1870

Introduccion.

	Animales
Del Monte—Abastecedor, Leon Ormaza [illegible] Felipe [illegible] Duran	98
Del Tandil—Id Gregorio Torres y C. [illegible] Pedro Arriaga	337
De Lapalque—Id id Feliciano Sosa	266
De la Ensenada—Id id Juan Drak	[illegible]
[illegible] Id Wamprez y Elizalde	[illegible]
Del Pergamino—Id id Andres Gomez	[illegible]
De [illegible] Id Guillermo [illegible] Macario Plaza	430
De Areco—Id id José Aguilar	[illegible]
De Juarez—Id Gerónimo Soler [illegible] Pedro Buena	[illegible]
[illegible]	353
De San Vicente—Id Juan Vazquez id Juan [illegible]	295
De [illegible] Raimundo Bourdieu, id [illegible] Juarez	244
Del Azul—Id Marcos Borda	215
Del 25 de Mayo—Id [illegible] Vivot, id [illegible]	19
Del [illegible] id Juan M. de la Serna	16
Del Tandil—Id Gregorio Pereyra	314
De Juarez—Id Manuel F. Garcia id José Martinez	190
De la Loberia—Id Casares, Mendieta y Ca. id [illegible] Zeballos	219
De [illegible] Id Ezequiel Cardenas id Basilio Juarez	316
	322
	3267

Precios de la Hacienda del dia 18 de Febrero

Novillos de saladero 200, 190, 180, 175 y 100.

Vacas id 110 á 120
Vacas y toros 200 á 100
[illegible] 110, 105 y 100.
Id de vaca [illegible]
Terneros [illegible]
[illegible]
Yeguas no hay
Vendidas [illegible] 3548 cabezas.

EXTRACCIONES.

Febrero 17 de 1870.

Para Saladero—Abastecedor, Joaquin Martinez [illegible] Gerónimo Soler	292
Para Barracas—Id Vicente Arezo, id [illegible]	12
Para id—Id, Rodriguez y Podestá, id, id	7
Para Mercedes—Id, Gregorio Torres y Ca. id, Marian Bernal	[illegible]
Para Saladero—Id Juan [illegible] Cardenas id, Benito Landa [illegible]	82
Para id—Id Vicente Arezo, id id	[illegible]
Id id—Id, Wenceslao Vidalaue id, id id	16
Para Flores—Id, Alvaro Barros y Ca. id, Mariano Pedriel	40
Para id—Id, Juan M. de la Serna, id, Marcelino Palacios	6
Para Saladero—Id, Raimundo Bourdieu id, Santiago Roca	68
Para id—id Juan Hinestrosa; id id	199
Id id—id Ezequiel Cardenas; id id	172
Para Mercedes—id Gregorio Torres y Ca id Saturnino Unzue	385
Para id—id Casares, Mendieta y Ca. id id	347
Para saladero—id Gregorio Torres y Ca. id Salgas y Ferrando	314
Para id—id Calixto Alzueyra; id id	16
Id id—Raimundo Bourdieu id id	109
Para los corrales del Norte—id Wenceslao Villalonga	56
Para saladero—id Guillermo Guardo y Ca id Santiago Roca	427

NOTA—Se han vendido 1277 cabezas. Novillos y vacas flacas para *invernar*, á 120 $ uno.

PARTE COMERCIAL

Buenos Aires, Febrero 19 de 1870.

Revista del Mercado

FONDOS PÚBLICOS NACIONALES.

Las ventas han sido de poca importancia. El total de ellas solo consta de $7,400 pesos plata.

Los precios han seguido de suba, habiendo cerrado al contado al 94 p§.—Para fin del mes á 64 1/4 p§.

Se han hecho descuentos al 1/2 p§.

IMPORTACION.

Importantes ventas en carbon de Cardiff á precio reservado que se asegura ser de 10 á 11 ptes. toneladas abordo.

En sal de Cadiz se colocaron 4,000 fanegas á 7 rls. fts. al contado 4 p§. de descuento.

Un [illegible]
Un lote azúcar refinada de Holanda á 77 ps. despachado.

EXPORTACION

Como [illegible] han sido muy poco importantes.
Los precios no han tenido alteracion alguna.

Telégramas.

A LA BOLSA.

Febrero 19, 2 p. m.

Siendo hoy dia feriado nada hay que comunicar por insoportable.

A LA SALA DE RESIDENTES

Cadiz, Henrietta, Liverpool.
[illegible]—Barcelona—Paca—Luisa—Cardiff—Hercules—Justitias — Pernambuco — Bertha— Resolution.

ADUANA

Comestibles y Bebidas.

Llavallol.—200 caj fideos 3 lat agi.
Holmes Ca.—3 id queso ingles á case, jamon 1 dulce, id café molido 3 caj coñac martel.
Falcon.—1 canast. platos.
Grafigno.—81 caj conservas alimenticias.
Noceti hs.—250 caj fideos
Schvemberg—200 id aceite passali 500 id platos
[illegible]—60 caj almidon
Marini.—90 id Higos secos
Noreca.—1000 barr aceitunas
Gomez.—1 caj semillas.
[illegible]—30 id quesos holanda 13 hornos id [illegible], 168 bcas azúcar refinada 15 caj aceite en [illegible]
Bayley.—50 bcas sal de mesa
Dalreaux—107 barricas azúcar refinada
[illegible]—144 id, 18 1/2 id blanca Pernambuco, 100 barricas id quebrada, id 80 id id terciada.
[illegible] M.—160 sobornales de yerba.
[illegible]—150 fanegas sal.
[illegible] hnos.—75 barricas, 15 1/2 azúcar [illegible] barricas id terciada.
[illegible]—6 cjs chocolate.
[illegible]spalacios—200 fanegas de sal
[illegible] le Flous—100 cjs mostaza francesa, 50 id [illegible] en frascos.
[illegible]kinson—4 id té negro.
[illegible]holtz—100 id bacalao, 20 atados pez palo
[illegible]—3 bultos pimenton.
[illegible]ult. 100 cjs velas estearinas.
[illegible]—200 canastos champagne
[illegible] 27 pipas vino tinto, 4/2 4/4 [illegible]
[illegible]llol—27 pipas vino tinto 4/2 4/4 vino tinto
[illegible] de Flores—75 bords, id id id, 100 cajones [illegible]
[illegible]—3900 frasqueras ginebra.
[illegible]port 20 canastos loza surtido 2 [illegible] cristal, 87 cajones cristaleria surtido
Schvemberg—110 id id ajenjo, 59 id vermouth [illegible] pipas vino tinto
[illegible]rnaud—110 pipas caña del Brasil

Artículos diversos

[illegible] Bancora.—195 bult sebo alquitran [illegible], 130 cohetes [illegible] y granadas 9 [illegible] pintura en pasta, 1 fard felpudos, 1 caj moldes [illegible]
[illegible] Bopman.—1 caj ferreteria.
[illegible]—80 tonel carbon
[illegible]—1 caj Guadañas
[illegible] Hala.—2 id escoplos hilo acarreto
[illegible]—1 caj canillas y muestras de ferreteria.
[illegible]—7 bult máquinas de trigo [illegible]
[illegible]—7 caj sacos bolsitas y paraguas
[illegible]—1 caj cartones, 41 bult papel blanco y [illegible]quelas y de oficio
[illegible]—1 caj fleco para calzoncillos
[illegible]—3 fard. franela mezcla chaly pintado y [illegible] crudo.
[illegible]berg—5 cjs. Zarazas y jénero para vestidos, [illegible] paño mezcla.
[illegible]—6 cjs. jénero para vestidos y lienzo.
[illegible]—4 fard. pellones frazadas, mantas de algodon pañuelos de hilo.
[illegible]—5 cjs. Bramante zaraza.
[illegible] 1 fard. bolsa id jergas mezcla.
Bletscher—2 cjs. elástico mezcla seda para [illegible], sillas de montar con sus accesorios
[illegible]—5 cjs. Género mezcla para vestidos
[illegible]—4 bult. paño mezcla y género de seda para vestidos.
[illegible] 1 cjn, vestidos ordinarios, 1 [illegible] trajes [illegible]
[illegible] Chagla—4 cjs. calzado de señoras
Barclay 2 cjs. camisas de color.
[illegible] 1 baul ropa.
[illegible]—6 cjs. estractos y juguetes.
[illegible] de Flores—1 cjn. carreteles.
[illegible]—4 cjs. agua para dientes.
[illegible] 4 cjs. trencilla de lana
[illegible]—10 cajones merceria y útiles libreria [illegible] cartones y cuchillos para papel, pizarras.
[illegible] 1 cjn. corsés.
[illegible] 1 cjn. papel de imprenta.
[illegible]—5 cjs. aguas y aceites, pomadas, 2 [illegible] paraguas
[illegible] 8 cjs. piola.
[illegible]—1 id muestras.
[illegible]—85 bultos máquinas de lavar, 3 cjs parasoles.
[illegible]—100 tambores de aceite.
[illegible]—10 barricas tierra romana.
[illegible]—1 id serruchos.
[illegible]—1 cj cuerdas para atar sofaes y [illegible] id.
[illegible]—14 cascos monturas para carros y ganchos id, 24 id cadenas surtidas, ganchos, herr[illegible] estañadas.
[illegible]—420 barras fierro, 80 atados id, 2 cascos de fierro.
[illegible]—1 fardo hilo acarreto.
[illegible]—49 piezas aspalto y 2 cascos alquitran.

MARITIMA

ULTRAMAR Dia 19.

[illegible] el 19 de Diciembre, barca italiana Glo[illegible] 21 toneladas capitan M. Donegri, á C Gaggie[illegible] 268 pasageros y 1.871 cajones aceite, [illegible] ajones y 115 bultos vino; 5 cjs y 1 baul [illegible], 1 cj guantes, 4 cadenas, 1 ancla, 77 plan[illegible], 20 fdos paz-palo, 1 cj hongos secos, 21 [illegible]mouth, 2.143 cjs fideos, 218 barc. mercan[illegible], 150 btos papel blco, 1.366 id id [illegible], 80 bcas tierra 20 cjs pescado, 164 btos [illegible], 300 cjs baldosas mármol, 48 tablas id, [illegible] conservas alimenticias, 16 cjs id de tomate, [illegible] hongos secos, 1 cj y 53 barl queso, 87 bolsa porotos, 64 tablas, 100 cjs albayalde, 1.500 piedras, 3 blt espiritus, 1 barril aceite de linaza, 64 bolsas y 35 barricas mercancias, 132 barricas al[illegible], 1 cj café, 150 bolsas arroz, 2 barricas, [illegible] cjs frutas, 125 barricas castañas, 2 id cal[illegible]

Paranaguá el 10 del corriente, bergantin brasileño «Claudio» 268 toneladas capitan J. B. Oneto, á Echegaray y Rocha con 1.745 tercios y 15 cjs con 130.754 kilógramos yerba mate.

Barcelona el 26 de Diciembre, Bergantin español «Wifredo» 207 toneladas cap. Tomas Bertran, á Jaime Llavallol é hijo con 5 pasageros y 261 pipas, 40/2, 22/4 vino fino, 200/4 id blanco, 15 bolsas papel blanco, 20 sacos garbanzos, 809 aceite, 80 lard, pimenton, 250 garrafones aguardiente anizado, 40 sacos avellanas.

Cadiz el 25 de Diciembre, barca francesa «Ste. Pierre» 466 toneladas cap. H. Ravilly, á Sassemberg y Ca. con 300 lastres sal.

Bremen el 25 de Diciembre, bergantin sueco «[illegible]» 181 toneladas cap. A. M. Fast, á Desijen y Ca con 700 sacos, 650 cascos, 203 y 3.070 damajuanas marcas 19 muestras, á F. Praugo 19 [illegible] y muebles.

Pernambuco el 27 de Enero, barca portuguesa «[illegible]» 304 toneladas cap. R. dos Santos Va[illegible], á Barro Braga y Ca. con 1.000 bcas 400/2 [illegible] 140.078 kilógramos azúcar blanca, 200 bcas. [illegible] 24.052 kilógramos azúcar terciada.

Rotterdam el 11 de Noviembre, bergantin holandés Libra 275 tons cap. C. Koster, á H. Bunge y Ca. con 4650 cjs ginebra, 300 bolsas arroz, 55 [illegible] canela, 200 btos espiritus, 119 btos, 180 bcas azúcar, 24 con pitos, 156 bcas alquitran, 50 id [illegible], 18 con y 3 barnvinos, 27 con cigarros, 16 con agua de colonia, 4000 ladrillos, 50 con [illegible] 1 con papel, 9 [illegible]

ENTRADAS [illegible]

Montevideo [illegible]
[illegible]

DIVERSIONES PUBLICAS

GRANDES BAILES

MÁSCARAS

EN EL CAFÉ GARIBALDI

PLAZA DEL PARQUE

El Sábado 19 y Domingo 20 de Febrero de 1870

Entrada para caballeros. . . . 25 $ m.
Id id señoritas. . . . GRATIS.

Empezará á las 10 y concluirá á las [illegible]

AVISOS

Alfonso Godoy

REMATADOR PUBLICO

Se encarga de toda clase de remates como de venta particulares, adelanta fondos al que precisa por objetos que se le recomienden á consultar. Comercio Venezuela 33[illegible] [illegible]

Terrenos baratos.

[illegible] quedan 4 de 22 3, de los primeros [illegible] aprovechen la ocasion que esta no se presenta todos los dias con los pobres hablo que les ha de pesar; ocurran de mañana hasta las 12 y de cuatro en adelante Venezuela 332, de 12 á 4 Victoria 114 [19 3]

Por ausentarse del pais

[illegible]

Para la Asuncion

[illegible] 10 de la mañana [illegible] destino [illegible] pasageros para los puertos intermedios con rebaja de precios.

Agentes

[illegible]

Edicto judicial.

[illegible] contados desde la publicacion del presente, á todos los [illegible]

Buenos Aires, Febrero 16 de 1870.

[illegible]

Otro

[illegible] Miguel [illegible] Fernandez [illegible]

Buenos Aires, Febrero 16 de 18[illegible]

Club del Plata

[illegible]

REMATES

Adolfo J. Bullrich

Judicial

De una area de campo en el Partido de [illegible]

El jueves 24 de Febrero á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Sr. Dr. Emilio Agrelo, por cuenta de D. Secundino Almaraz.

Una area de campo compuesta de 1700 varas de frente por 3923 vrs. de fondo, donde está la poblacion de dicho Almaraz.

El campo está tasado á razon de 400.000 $ la legua cuadrada, de manera que esta fraccion importa la suma de cincuenta y cinco mil quinientos cincuenta y seis $ ms. (8 55.556 ms.) siendo 37.038 $ las 2/3 partes que servirán de base para la venta.

Callet Gallardo Rodriguez y Ca

JUDICIAL

De 6 carretas tropas [illegible] en estado de poder trabajar. El jueves 3 de Marzo á las 11 en punto de la mañana rematarémos al mas alto precio y dinero de contado las espresadas carretas pertenecientes á D. Ciriaco Zasturia por órden del Señor Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Emilio Agrelo; el remate se efectuará en el mercado Constitucion barraca del Señor Dr. Natalio Cernadas donde están depositadas las carretas.

Rodriguez, Larrazabal y compañia

En nuestra casa calle de la Victoria númer. 143 y 145.

El lunes 21 del corriente á las 11 de la mañana á plazos y condiciones de costumbre y por cuenta de varios, venderemos un gran surtido de mercaderias cuyo detalle en parte es como sigue:

Un gran surtido de casimires franceses propios para la estacion, colchas blancas grandes y rica calidad, jaconas en piezas y en cortes, muselinas id, id blancas de muchas clases, crinolina blanca y á cuadros rica calidad, surtido de medias para señoras hombres y niños, sombreros castor, merinos negros y de colores, muselinas id id, un lindo surtido de bordados finos, tapados varias clases, miriñaques modernos, barolles de algodon, géneros para enaguas, gingales, paños y casimires, tanto en piezas como en córtes, gran surtido de pañuelería blancos de hilo, id bordados, id de colores, id de yerba, id pintada aceite, lustrinas negras finas, alepin negro muy fino trages completos para niños bombachas, pantalones de brin liso, género de hilo de varias clases, lienzo azul, franela blanca y amarilla, id azul id de lana y de algodon, pañuelos de algodon id de seda, arpillera, jergas mezclas, muselinas de varias clases, mantas de algodon labradas, pellones, ponchos de vicuña, id algodon fajas de lana, ponchos de lana, paño de poncho azul mezclas y de lana, paño piloto mezcla id labrado, bramantes, paño castor, camisas de algodon y de puro hilo, camisetas de algodon y un variado surtido de camisetas, bramante varias clases, madapolan uso doméstico, enaguas bordadas, tiras bordadas, camisolines y mangos, camisas varias clases, sombreros castor muy finos, id de paja de Chile, camisas bordadas para señoras, sombrillas, abanicos y para soles, cortes tiras bordadas, miriñaques, trajes de casimir para niños, corbatas de seda negras y de colores, percales en piezas y en cortes brines en piezas para pantalon, lonetas brin de Rusia, alpaca, zarazas, negras é infinidad de otros artículos que estarán á la vista al tiempo del remate.

POR EL MISMO.

Averias por órden del Sr. cónsul de Bélgica de [illegible] barriles de clavos.

[illegible]

POR EL MISMO.

Averías por órden del Sr. cónsul de Francia, De la barca francesa J. B. V. núm. 1 de 227 toneladas 42/100 de registro de 7 años de construida forrada en cobre y fondeada en el puerto del Tigre, donde pueden examinarla los Sres. compradores.

El jueves 24 del corriente á las 11 del dia, al mejor precio y al contado; en el almacen de los Sres. [illegible], Paseo de Julio esquina á Cuyo donde estará la bandera de remate venderemos la mencionada barca.

NOTA. Por mas pormenores ocurrir al Consulado francés.

Pinto y Ca

ESTRAORDINARIO

[illegible]

DIA MIERCOLES.

[illegible]

Lopez y Blanco

[illegible]

POR EL MISMO

En su casa calle del Peru No. 94/96

al contado

Por cuenta de varios.—El Miércoles 23 del corriente á las 12 en punto venderemos sin retirar lote y al contado el grande y variado surtido que á continuacion se detalla.

Bramantes, coleta negra y plomo, géneros de seda para vestidos, cojinillos tucumanos, id ingleses, camisas de hilo bordadas, id 1/2 hilo, id de percal de color y blancas, camisetas y calzoncillos de punto, cotin de hilo para colchones batas y camisas bordadas para señoras, botas granaderas, damasco de lana y seda, sarga, cotin, madapolan, brillantinas, tiras de hilo y de algodon, mantas de guipiur, pañuelos punto de red, id de espumilla, lienzos tablones finos y sesgados, dril, pieles, cróydon, géneros tornasolados, casimires franceses en piezas para trajes y en cortes para pantalones, muselinas, géneros para sábanas, cotin y listado americano sin composturas, chusé, alfombras, pañuelos de la India, brines de hilo, arpillera, lona, loneta, una gran cantidad de ropa hecha como pantalones, bombachas, sacos de casimir y brin, sobre-puestos de tricot, corderos, sarga, pañuelos de cochinilla, id bordados para señoras, madapolan, brillantina, uso doméstico, percales, zarazas, cocos para vestidos, camisas [illegible], y raso negro, merinos negros y de colores, muselinas de lana negra y de colores, mantas, granos de oro, barajas para colchas, paños para levitas y capas, sombreros de felpa, id de paja de Chile y de Italia, id adornados para niños, géneros de casimir, de ule y terciopelo para hombres y niños, tiras bordadas embutidos, blondas, pasamanería, trencillas, cinta de raso, guantes, muñecas, servilletas, alemanesco para manteles, pañuelos de bainilla, id de cochinillas, id de hilo, id de yerbas y otras clases, agujas é hilo de patente, redecillas, seda, trencillas, para ruedo, aceites estract y agua de florido, peines de carey adornos para señoras muchas clases, camisetas reforzadas, trajes para niños, mantas chilenas id imitacion id labradas, id [illegible] de [illegible] muchas clases, esteras, miriñaques [illegible] y cuna para idem, telas para poncho, [illegible], sacos de lustrina y [illegible] de colores, [illegible] de [illegible] y trencillos de bado, corses, [illegible] plumas, costureros botones [illegible] y [illegible] con cuenta de hilera, [illegible], aros anillos [illegible] y plata, baritas bastones [illegible] y puños bordados, [illegible] y otros artículos que estarán á la vista.

Mariano Billinghurst

[illegible]

POR EL MISMO.

[illegible]

Ocampo y Desciora

[illegible]

[illegible] calle de las Piedras con [illegible]

El Domingo 20 de Febrero á las 6 en punto de la tarde se rematará de órden de su dueño la finca calle de las Piedras núm. 368 entre Comercio y San Juan al mas alto precio y dinero de contado, con 8 1/2 vs. de frente por [illegible] de fondo. 8 piezas, cocina y demas oficinas necesarias teniendo en el primer patio dividido por una preciosa verja, sostenido por pilares y adornado de jarrones, en el segundo patio un precioso jardin con plantas de primer órden, como ser [illegible] magnolias, [illegible], etc.

Esta hermosísima finca situada en una de las mejores calles de la ciudad, rodeada de espléndidos edificios, inmediato á varias Iglesias, Plazas, Mercados, de una solidez y elegante construccion, adornada de un precioso jardin que lleno de toda clase de plantas y flores espléndidas y aromas y perfumes formando una suntuosa mansion que deben adquirir los que deseen gozar de este bello y delicioso Eden. Por otros informes ocurrir Recuba Nueva núm. 100.

Cárlos Ristorini

De una casa bien situada calle de Entre Rios 115 entre Moreno y Belgrano.

El domingo 20 de Febrero á las 6 en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado dicha casa cuyo pormenor es como sigue.

Edificada en terreno de 10 varas de frente al este por 43 de fondo, tiene 4 piezas de azotea en buen estado, cocina, pozo, etc, las paredes de los dos costados son propias y las del fondo son medianeras.

NOTA—Pronto pasará por la calle Entre Rios calle ancha de 80 varas un Tranway que seguirá por la calle de Callao hasta la plaza 25 de Mayo y bajo de las Catalinas.

Por otros informes Lima 56.

POR EL MISMO.

De un gran terreno con una buena casa antigua situada calle de Méjico entre Sarandí y Rincon.

El Domingo 20 de Febrero á las 6 en punto se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero de contado, dicha finca cuyos pormenores son como sigue:

El terreno se compone de 33 varas de frente al Norte por 70 de fondo, el edificio aunque antiguo es muy bueno, es de varias piezas, á mas tiene un magnífico parral, algunos árboles frutales y plantas de flores, contigua á esta finca, hay otro terreno de 10 varas de frente por 40 de fondo, el que se incluirá en la venta ó se venderá aparte. Fíjense en la estension de este terreno que es propio para tres ó cuatro casas.

Por otros informes calle Lima 56.

POR EL MISMO

De 7 lotes de terrenos al Norte.

Situados, calle de Córdoba, esquina á la de Azcuénaga; calle en medio con la casa del finado Dr. Lesli.

El Domingo 20 de Febrero á las 6 en punto se rematarán precisamente á la mas alta postura y dinero de contado estos lotes de terreno.

No. 1 [illegible] de frente al Norte [illegible] 31 de fondo á la de Azcuénaga.
No. 2 con 9 varas de frente al Norte por 35
[illegible] 36
[illegible] 37
[illegible] 38
[illegible] 39
[illegible] 41

NOTA. [illegible]

Por otros informes [illegible]

Wehely Gimenez y Ca

[illegible]

Por Mariano Vivar

JUDICIAL

[illegible]

POR EL MISMO

Judicial

[illegible]

NOTA. [illegible]

Cáceres y Lopez

[illegible] 204

[illegible] 21 y Martes 22 del [illegible]

[illegible]

El lunes 21 y Martes [illegible] corriente, á las 12 [illegible] un gran remate [illegible] casas inglesas.

[illegible]

NOTA. Al mismo tiempo venderemos una gran partida de accesorios de invierno, paño piloto etc; etc, y una gran cantidad de artículos para el Carnaval.

POR EL MISMO

En su casa calle de la Victoria No. 204

Importante remate para tienda y mercería, ropería y zapatería

El jueves 24 del corriente.

¡¡MERCADERIAS GENERALES!!

A los plazos de 3, 4 y 5 meses.

El jueves 24 del corriente, á las 12 del dia, venderemos los mas importantes surtidos de mercaderias generales á los plazos de 3, 4 y 5 meses, cuyo detalle irá despues.

POR EL MISMO

En su casa calle de la Victoria No. 204,

¡¡ALTO AHI!!

Especial remate para todos los ramos del comercio, dado por cuenta de varias casas inglesas.

¡¡NOVEDADES!!

El sábado 26 del corriente por liquidacion de carnaval, á las 11 del dia y al contado, gran remate de facturas importantes para tienda, mercería, ropería y zapatería, cuyo detalle irá despues.

POR EL MISMO.

En su casa calle de Potosí núm. 76.

De comestibles y yerbas paraguaya.

El Miércoles 23 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado los artículos siguientes

25 tercios yerba paraguaya, 6 cjs galletitas inglesas, 2 id americanas, 40 barriles vino Jerez, 8 octavos Oporto, 2 quintos id, cigarros hamburgueses, vino Oporto en cajones, hilo para atar lana, alguna ferretería y varios otros artículos que estarán á la vista.

POR EL MISMO.

¡¡JUDICIAL!!

De órden del Sr. Juez de primera instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo ¡Alerta especuladores! De una hermosa finca.

El domingo 20 de Febrero á las seis en punto de la tarde se rematará sin falta alguna á la mejor oferta y dinero de contado una preciosa casa situada en la calle del Parana num. 64, entre las calles de Cangallo y Cuyo y perteneciente á la testamentaria de D. Celestino Vasquez, compuesta de 8 3/4 varas de frente por 45 de fondo, dicha casa fué tasada en la suma de ciento veinte mil pesos m/c. (120,000 ps m/c.) siendo sus dos terceras partes ochenta mil.

Al mismo tiempo advertimos á los interesados que hay una oferta de noventa mil pesos moneda corriente, como primera postura, que es por la que se dará principio al remate.

Los interesados podrán pasar por la oficina de [illegible] calle de la Victoria núm. 115 [illegible]

[illegible] pormenores puede ocurrir á [illegible] de la Victoria 204.

Florencio Madero y Ca

De un terreno en San Fernando

El Domingo 20 del corriente á las 12 en punto [illegible] al mas alto precio [illegible] y sin retirar lote un precioso terreno [illegible] tres cuadras de la nueva Iglesia.

Se compone de 16 2/3 varas de frente por 56 de fondo [illegible] por el fondo [illegible]

Consideramos inmejorable esta situacion [illegible] menores Bolivar 14.

POR EL MISMO.

TERCERO Y GRAN REMATE DE CARRUAJES FLAMANTES Y USADOS, DE YUNTAS DE CABALLOS PARA CARRUAJE Y PASEO

En el patio de su casa calle Bolivar 14.

El Miércoles 23 del corriente á las 12 en punto del dia, venderemos al mas alto precio y dinero de contado y **sin retirar lote** varios carruajes completamente nuevos, que jamas han rodado en nuestras calles y otros con algun uso y cuyo detalle es el siguiente.

Un elegante Landó francés espléndido, flamante, hecho á todo costo y que actualmente se despacha en la Aduana.

Otro Landó construido en Inglaterra, fábrica de [illegible], desencajonado, fuerte, flamante y [illegible]

Un coche muy grande propio para el servicio de plaza, usado.

Una preciosa Victoria, flamante, forrada en raso [illegible], bien montado y elegante.

Otra preciosísima Victoria igual á la anterior, con una pequeñísima avería de agua en el forro [illegible]

Un Faeton flamante, construido espresamente para nuestro empedrado, carruage francés muy elegante.

Otro Faeton flamante, igual al anterior.

Otro Faeton con poco uso construido en el país, muy fuerte, cómodo de plata etc.

Un magnífico Break flamante, para ocho personas [illegible]

Un Coche francés, flamante, fuerte y elegante [illegible] una familia.

Otra [illegible] mas pequeña, flamante también.

[illegible]

CABALLOS

[illegible]

Un caballo [illegible] y manso

[illegible]

Un petizo padrillo, [illegible], de silla, muy manso

[illegible]

Al mismo tiempo

[illegible] de uno y dos caballos

[illegible] completas finas y ordinarias y [illegible] que estarán á la vista

[illegible] landóes, victorias, faetones, [illegible] sillas de montar finas, guarniciones [illegible]

[illegible] yuntas magníficas de tiro y caballos de paseo.

Prevenimos á nuestros favorecedores que teniendo en cuenta la proximidad del Carnaval, que [illegible] será espléndido y lujoso, es que hemos elegido este dia para la venta de los carruajes, á fin de que el comprador puede lucirlo en esa fiesta.

NOTA. Se previene á los señores gefes de casas introductoras como asi mismo á los fabricantes y particulares, que deseen aprovechar este remate para la venta de algun carruaje, caballo ú otros artículos concernientes al ramo, se sirvan trasmitirnos sus órdenes con toda la anticipacion posible y siempre que sea sujeta á la condicion **indispensable de al mas alto precio y sin retirar lote.**

OTRA. A fin de que los interesados puedan inspeccionar con detencion los carruajes en venta, se previene que todos ellos estarán en exhibicion en el patio de nuestra casa, dos dias antes del designado para el remate.

POR EL MISMO

Tercero y gran remate de carruajes flamantes y usados.

De yuntas de caballos para carruage y de paseo

En el patio de su casa Bolivar 14.

El Miércoles 23 del corriente á las 12 en punto del dia, venderemos al mas alto precio, dinero de contado y sin retirar lote varios carruajes completamente nuevos, que jamas han rodado en nuestras calles y otros con algun uso y cuyo detalle publicaremos oportunamente

Venderemos landóes, victorias, faetones, coupées, tilburys, sillas de montar, finas, guarniciones, velocípedos etc. etc.

Igualmente magníficas yuntas de tiro y caballos de paseo.

Prevenimos á nuestros favorecedores que teniendo en cuenta la proximidad del Carnaval, que segun se anuncia será espléndido y lujoso, hemos elegido este dia para la venta de los carruajes á fin de que el comprador pueda lucirlo en esa fiesta.

NOTA.—Se previene á los Sres. Gefes de casas introductoras como así mismo á los fabricantes y particulares, q' deseen aprovechar este remate p' la venta de algun carruaje, caballo ú otros artículos concernientes al ramo, se sirvan trasmitirnos sus órdenes con toda anticipacion posible y siempre que se sujete á la condicion indispensable al mas alto precio y sin retirar lote.

Otra—Para que los interesados puedan inspeccionar con detencion los carruajes en venta, se previene que todos ellos estarán en exhibicion en el patio de nuestra casa, dos dias antes del designado remate.

POR EL MISMO.

De un terreno en San Fernando.

El Domingo 20 del corriente á las 12 en punto de la mañana, venderemos al mas alto precio, dinero de contado, y sin retirar lote, un precioso terreno, situado frente á la estacion Principal, distante solo dos cuadras y á la altura del pueblo.

Mide este terreno 16 2/3 varas de frente por 50 de fondo.

Pormenores en nuestro escritorio Bolivar 14

POR EL MISMO.

Remate especial.

De una gran coleccion de cuadros de mérito.

En el patio de su casa Bolivar 14.

El Viérnes 25 de Febrero á las 11 1/2 en punto venderemos á la mas alta postura y dinero de contado y sin retirar lote, lo siguiente

Primero—Una preciosa coleccion compuesta de 10 magníficos cuadros de mérito, originales del célebre pintor sevillano, D. Bernardo [illegible] dignos de ser colocados á la par de los [illegible] que existen en poder de nuestros aficionistas aficionados. Los cuadros representan á saber:

1 juego de 2 cuadros representando [illegible] un negro norte-americano tocando el violin [illegible] otro un negro carnicero con un [illegible]

Un san Antonio, copia de Murillo.
La [illegible], copia de Murillo.
Un bobo despedazando un cordero [illegible]
[illegible]
La [illegible]
La virgen de Belen, copia de Murillo.
Un San Juan Bautista

Segundo—[illegible] cuadros [illegible]

[illegible]

POR EL MISMO

JUDICIAL

De tres magníficas [illegible] calle de Méjico núms. 166 y 168 [illegible]

El viernes 25 de Febrero á las 6 en punto de la tarde venderemos al mas alto precio y dinero de contado, nombrados por los herederos de la testamentaría del finado D. José B. de [illegible] y por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil.

Primero—La grande, valiosa y central casa, calle de Méjico 166 y 168, entre las calles de Chacabuco y Piedras, compuesto su terreno de [illegible] 1/2 varas de frente al norte por 71 de fondo y su edificio de 10 piezas espaciosas y habitables, [illegible], etc, etc, y á mas un gran almacen á la [illegible] produce un crecido alquiler.

Segundo—Una cómoda casita, Méjico [illegible] frente al anterior, constando de 5 piezas, [illegible], etc, cuyo terreno mide 7 3/4 varas de frente al Sud por 16 1/2 varas de fondo.

Tercero—Otra cómoda casita, Méjico num. [illegible] lindando con la anterior núm. 163, constando de 5 piezas, cocina, etc, etc, midiendo su terreno 8 1/4 varas de frente al Sud por 16 1/2 varas de fondo.

Habiendo sido practicada la tasacion de las tres fincas mencionadas en el año de 1863, la venta de ellas se hará al mas alto precio y sujetándola á la aprobacion judicial.

Creemos que localidades de esta naturaleza no necesitan ser beneficiadas.

Pormenores, Bolivar 14.

POR EL MISMO

¡JUDICIAL!

De la valiosa Estancia de Achaval en el partido de Mercedes distante 20 cuadras de dicho pueblo.

Se trasfiere por no haber concluido la mensura el Sr. agrimensor para el Domingo 6 de Marzo.

El domingo 6 de Marzo á las 3 en punto de la tarde, se ha de vender al mas alto precio y dinero de contado por órden de los Sres. Jueces de 1.ª instancia, Dres. D. Emilio Agrelo y D. [illegible] Echeverria, el valiosísimo terreno de estancia, situado solo á 20 cuadras de la Ciudad de Mercedes y perteneciente á la testamentaría de la finada Doña Jacoba Iramain de Achaval.

Dicha Estancia se compone de 144 millones de varas cuadradas ó sean cuarenta leguas cuadradas lindando por el Oeste con los herederos de D. Pastor Frias, por el Este con D. Pedro Navarro por el Sud con el Rio Lujan y el Norte con D. Fernando Diaz los herederos de Cerrano, los de D. Manuel Noriega, los de Da. Manuela A. de Noriega y los de D. Pastor Frias.

Tasada dicha propiedad en 3.149.543 pesos, tres millones ciento cuarenta y nueve mil, quinientos cuarenta y tres pesos moneda corriente.

Acto [illegible] Sr. Agrimensor [illegible] se encargó de verificar la mensura y una vez [illegible] todo este trabajo, diremos mas pormenores.

Por lo que ahora se necesite, ocurrase á la escribanía del Sr. Emilio Carlsen ó á nuestro escritorio—Bolivar 14

Luis Godoy.

De un magnífico terreno formando esquina á las calles de Balcarce y San Luis, inmediato al empedrado y lo poblado.

El Domingo 20 de Febrero á las 5 en punto de la tarde se rematará este magnífico terreno á la mas alta postura y dinero de contado cuyo terreno mide [illegible] de San Luis por 39 calle de Balcarce.

[illegible] magnífico terreno y tan bien situado [illegible] al rematador, Bolivar 59.

POR EL MISMO.

¡¡¡ Bonito terreno !!!

En la calle de la Defensa bajando la barranca de la quinta del Sr. Lezama donde estará la bandera de remate.

El Domingo 20 de febrero á las 11 en punto de la tarde se rematará á la mas alta oferta y dinero de contado.

Cuyo terreno mide 10 varas de frente por 50 de fondo.

No faltar ese dia á las 5 en punto de la tarde!

POR EL MISMO

¡Precioso terreno!

De esquina á una cuadra del empedrado y [illegible] igual distancia de la quinta del señor Lezama donde estará la bandera de remate calles muy pobladas.

[illegible]

El Domingo 20 de Febrero á las 5 en punto de la tarde y por la mejor oferta y dinero de contado se procederá á la venta á la mejor oferta y dinero de contado [illegible] 17 vs. [illegible] 50 de fondo [illegible]

No faltar [illegible] á las [illegible] de la tarde

POR EL MISMO

De una finca formando esquina á las calles de Cochabamba y Chacabuco [illegible] por la segunda [illegible] 164, 166 y 168, y por la segunda 429 y 431 [illegible]

[illegible]

¡¡Alerta especuladores!!

El Domingo 20 de [illegible] á las 6 y 1/2 en punto de la tarde se procederá á la venta en [illegible] al mas alta postura y dinero de contado [illegible] cuyo terreno [illegible] se espresa.

[illegible] 1/2 varas de frente á la calle de Chacabuco con 21 de fondo á la de Cochabamba, un magnífico almacen [illegible] 12 varas de fondo, [illegible] y una gran habitacion [illegible] 168, [illegible] mucho de material, [illegible] calle, pozo, cocina, letrina y [illegible] necesarias [illegible] puertas superiores [illegible] hecha á la moderna

NOTA—Se llama la atencion de esta [illegible] el buen local donde está situada, y [illegible] existe una casa de negocio, la cual está [illegible] ditada.

Escrituras á satisfaccion del comprador [illegible] al martillero, Bolivar 59.

POR EL MISMO.

De un magnífico terreno calle del Peru num. 500 entre Cochabamba y Garay media cuadra del empedrado y una del [illegible] inmediato al mercado del Comercio.

Al mas alto precio.

El Domingo 20 de Febrero á las 6 en punto de la tarde se rematará á la mas alta oferta dinero de contado por órden de su dueño cuyo terreno mide 10 varas de frente por 64 de fondo todo cercado de pared siendo inmediatamente 2 magníficas habitaciones de material, un gran galpon de 10 varas todo embaldosado, pozo de balde, cocina, etc.

Señores Capitalista, me parece escusado llamarles la atencion sobre la importancia de este precioso terreno tan central y que se venda á la mejor oferta dinero de contado.

No faltar especuladores el dia del remate.

Y por informes al martillero, Bolivar No. 59.

ANTIGUA BOTICA LABRUE

TH. BANON Y J. M. PÉNE

CALLE DF PIEDAD 134 Y FLORIDA 52

En esa casa se encuentran todas las aguas minerales, medicinales y únicamente las legítimas, naturales de—

FRANCIA, ALEMANIA, ETC.

ES LA ÚNICA DEPOSITARIA DEL CÉLEBRE VINO TÓNICO DE LAROCHE

DE LOS CIGARROS ANTIASMATICOS DE DAMECY

DE LAS PERLAS DE ETER-VALERIANICO DE VIAL, UNICO ESPECIFICO PARA CURAR LAS ENFERMEDADES NERVIOSAS, FLATO, ETC.

TIENE TAMBIEN EL DEPÓSITO TODAS LAS ESPECIALIDADES FRANCESAS USADAS HOY EN MEDICINA

GRAN DEPÓSITO DE CALZADO

POR MAYOR

DE LAS PRINCIPALES FÁBRICAS DE

INGLATERRA, FRANCIA Y ALEMANIA

ADOLFO MANIGOT

Calle de la FLORIDA 27 y 29

BUENOS AIRES

Ojo señores? Quien no necesita camas, colchones, muebles, sillas etc. Al gran depósito Victoria 237 1/2 frente al teatro precios de fábrica y todo garantido por lo mejor y nuevo.

Hoteles Casas amuebladas, fondas etc. El gran establecimiento de camas antes Perú hoy Victoria 237 1/2 frente al teatro, ofrece a estas casas el surtido de muebles, camas, colchones, etc. precios baratos y todo garantido es de confianza.

Lavatorios de caoba [illegible] gran depósito de camas Victoria 237 1/2 frente al teatro.

Sillas americanas, [illegible] Victoria 237 1/2 frente al teatro.

Conveniente [illegible] Victoria 237 1/2 frente al teatro.

Parece mentira [illegible] de la Victoria 237 1/2 [illegible]

Guardias Nacionales Si quieren [illegible] sa fuerza y quieren descansar de vuestras fatigas, pedid por el gran depósito de camas y obtendréis ricos colchones, camas y muebles. No olviden Victoria 237 1/2 frente al teatro.

Casamientos Los que toman estado, los solteros, viejos, etc. no olviden que para todos tienen camas, colchones, muebles, sillas etc. en el gran depósito de camas Victoria 237 1/2 frente al teatro.

Pestes Contagios etc. para librarse de estos males no olviden el gran depósito de camas Victoria 237 1/2 frente al teatro allí se encuentran ricas camas flamantes y recien recibidas, ricos colchones de lana limpia, muebles etc.

Camas, sillas, colchones, muebles, todo garantido lo mejor en clases y la cantidad que pidan, aun lo por mayor. Victoria 237 1/2 frente al teatro, depósito de camas, muebles y colchones.

Valdes para agua sucia, juegos laton para dormitorio, salvillas de bronce, fierro porcelana y loza piedra, cantoneras, veladores, cabaltos, tilburis, dos clases, espejos, sofá, sillon, necesario etc. al gran depósito de camas Victoria 237 1/2

Muebles, escritorios de caoba, comodas, lavatorios, mesas de comedor, sala y de luz, toalleros, banquitos para piano 3 clases, sillas, sillones de amaca, petacas, perchas, etc. en el gran depósito de camas Victoria 237 1/2

Aviso especial Las personas que esperaban las camas y cujas de bronce de dos y una persona, y las de hierro, hemos recibido un lindo surtido, garantizados de primer clase, Victoria 237 1/2 frente al teatro, antes de Perú.

LA NACIONAL

Para la Capilla del Señor y Zarate.

Sale todos los dias pares.

Regresa los nones, saliendo de Zarate á las 2 de la mañana y de la Capilla á las cuatro, para tomar el tren que pasa por Lujan á las 8 1/2 y llega al Parque á las 11 del dia.

Agencia Piedad 257.

Santiago Guillermon.

NOTA.—En la Capilla del Señor encontrarán un carruaje de alquiler para los señores que tengan que hacer algun viaje á paseo.

AL PÚBLICO

¡¡Enorme rebaja en precios y mejoras en el servicio!

COCHERIA Y CAJONERIA FNEBRE

79 PARQUE 79

ENTRE SAN MARTIN Y FLORIDA

(Sin igual en su clase)

Nuevo coche fúnebre de primer órden y de gran aparato, con cortinados recien venidos de Europa, en número de doce, con diferentes bordados y telas, á cuatro caballos enlutados perfectamente y el cochero de librea; su precio es de 700, 800 y 1,000 pesos m|c.

Otro coche fúnebre de estraordinario con los mismos cortinados, á cuatro caballos enlutados, de 500 á 600 $.

Idem idem á dos caballos enlutados, de 300 á 400 $.

Idem idem de primera clase de 100, 150 á 200 $.

Volantas enlutadas de primera clase, de 150, 200 y 250 pesos.

Carruajes de primera clase para acompañamientos á 70 pesos.

Idem idem generales, á 50 pesos.

Cajones fúnebres de variado y numeroso surtido, de caoba tallados y sin tallar, con cajon de plomo, desde el ínfimo precio de 400 pesos.

De caoba sin plomo desde 200 pesos.

Cajones forrados de terciopelo, paño merino y otras telas, desde 50 pesos.

NOTABLE

Se asegura al público que por mas lujo que se pida en un comboy fúnebre, no se aumentara el presio de esta tarifa.

Toda diligencia que se solicite al Establecimiento será gratis, pudiendo á toda hora del dia y de la noche llamar á sus dueños á domicilio para recibir órdenes.

Al comercio

El que suscribe avisa al comercio de esta plaza que desde la fecha seguirá como adscrito en la oficina de D. Juan Gonzalez, donde espera que lo ocupen como hasta el presente.

Aprovecho esta oportunidad para agradecer publicamente á los señores comerciantes que interpusieron sus servicios á mi favor ante el Gobierno de la Provincia en la solicitud que habia presentado para obtener la oficina de su antiguo socio D. Juan Salvadores.

Andres R. Terry.

Buenos Aires, 12 Febrero 1870.

f12 20p.

L. & C. LABALME

NUEVA CASA INTRODUCTORA DE ALHAJAS DE ORO POR MAYOR

ARTICULOS DE PARIS

FABRICA EN ITALIA

Calle Cangallo N.° 89 1°

BUENOS AIRES

Interesante

Se ofrece una persona Española instruida en el ramo de comercio en general util para cualquier establecimiento de mercería, comercio por mayor, fábricas ó direccion del negocio que se le ocupe [illegible]

Despues del anuncio precedente [illegible] esta impuesto perfectamente.

Darán razon y mas pormenores en casa de D. Pedro Zabaleta, calle de Belgrano número 105 ó en esta Imprenta.

SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS SOBRE LA VIDA

«AMPARO DE LAS FAMILIAS»

El Directorio y Gerencia de la Asociacion [illegible]

D. Javier Nazar.

» [illegible]

» Federico Na Roxo.

[illegible] Guillermo Z. [illegible] de la Asociacion, hacen saber que el Escritorio para inscribirse [illegible] en la calle de Cangallo número 34 y 34 1/2 y estará abierto todos los dias desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde y los Domingos y dias festivos de 8 á 12 de la mañana, en el se distribuirán los prospectos, Estatutos y pedidos de ingreso.

Buenos Aires, Noviembre de 1868

DIRECTOR

Sr. D. Francisco G. Cortina

GERENTES

» Enrique B. Moreno.

» Tomas Alvarez.

CARRUAJES EN SAN FERNANDO

Se previene á todas las personas que viajan por el Ferro-Carril del Norte y se apeen en San Fernando, que en la estacion de dicho pueblo encontrarán los mejores carruajes que se puedan desear con toda clase de comodidades y á precios sumamente módicos.

Los hay para diligencias, para paseos al Tigre, á las Conchas, á San Isidro y á cualquier otro punto que no diste mas de quince leguas.

Se alquilan tambien magníficos caballos engordados á grano. f18 15p

Para el Callao

La hermosa y de primera marcha barca italiana.

«ANTONIETA COSTA»

Porte de 1,400 toneladas. Este velero buque saldrá para su destino el Martes 22 del corriente, admite pasageros de primera y segunda clase para los que tiene buenas comodidades, y se les ofrece escelente trato.

Para mas pormenores á su consignatario Marcos L. Costa, calle Moreno 560, ó á sus agentes.

Paez y Gomensoro.

f17 5p. Rivadavia 41

DEPOSITO

DE

ROPA HECHA

338—CALLE DE RIVADAVIA—338

Ropa para hombres y niños de todas edades á precios muy módicos, trajes de casimir, trajes de alpaca, trajes de brin de hilo, camisas pechera de hilo para hombres y niños, medias, corbatas, calzoncillos, sombreros, sombrillas, etc., etc.

Se corta y se hace ropa de medida.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1869.

D. Parodi.

AVISOS

PRECIOS MODICOS

En este diario se publican de todas formas y tamaños por mes y por dias. De las once de la mañana hasta las dos y media en punto de la tarde.

Sirvienta.

Se necesita en la calle de Chacabuco número 511.

FOTOGRAFIA

DE

ANTONIO POZZO

113 CALLE PIEDAD —113

En este establecimiento se hace toda clase de retratos desde la miniatura hasta el tamaño natural.

PRECIOS MODICOS

En la misma casa se encuentra una gran coleccion de

RETRATOS

DE PERSONAJES Y PARTICULARES DE TODAS LAS PROVINCIAS.

GRAN

NOVEDAD

Elegancia, comodidad, duracion.

Ultima moda.

Carruages hermosisimos y de nuevo sistema, enteramente desconocido en el pais, y que acaba de ser adoptado en Europa.

A las personas que deseen hacerse de un buen carruage se les hace saber por medio del presente, que dentro de breves dias se pondrá en exhibicion una partida de veinte carruages de los cuales una parte se encuentra ya á la disposicion del público en el depósito calle de Corrientes núm. 121 1/2. Estos carruages han sido mandados construir espresamente por una persona muy inteligente, á dos de los fabricantes de mas reputacion en Paris, los Sres. Leboeuf y Mention Gouet, quienes gozan aqui misma ya de una buena fama en vista de que, como construccion buen gusto y duracion, no han habido otros hasta ahora que les hayan [illegible]

En la partida de carruages viene todo lo que hay de mas nuevo como ser Landaus [illegible] de resortes de cubrir y descubrir la capota en un minuto, hay tambien sin cristales de pescante alto y bajo forros de damasco y de un *Velvete marron* de que se hace mucho uso actualmente en Paris por su duracion, elegancia. Coupes de nueva invencion como no se conoce aun aqui que por medio de un aparato se descubre en el verano sin desarmar la toldá con cristales, persianas y cortinas de raso conteniendo todo tambien en su interior por la parte de adentro consecutivo espejo, depósito para cigarros, fósforos, conocera, gemelos y [illegible], carruages completamente nuevos de sistema de velocípedo el tren de adelante y que por medio de [illegible] las personas que van adentro en caso desgraciado que los caballos corten las riendas ó dispararen con la mas minima fuerza, lo vando un resorte que comunica al aparato del tren, suelta instantaneamente los caballos á toda furia, consiguiendo al mismo tiempo enderezarlos cuando se atraviesan en el camino. Tilburis, sistema americano como los que recibe el Sr. Leviston sobre sopanda de doble suspension, pero construidos en Paris, reforzados los ejes, railos y llantas, pues en estas condiciones tienen todos los demas carruages consultando la mala de nuestros empedrados. Hay tambien Milores, Cupé, Clarans y Victorias.

Espero que las personas inteligentes y de buen gusto que vean los carruages quedaran satisfechas y persuadidas de que no he omitido gastos para poder costear una espedicion de carruages franceses como no ha venido hasta hoy al Rio de la Plata. En el mismo depósito hay un surtido de guarniciones para uno y dos caballos, mandadas construir espresamente con materiales frescos y de buena calidad, las cuales se podrán vender mas baratas que en cualesquiera talabarteria.

Se reciben encargos de carruages y guarniciones á Paris, al gusto de los interesados y á precios como nadie puede costear.

LIBRERIA NUEVA

89 - CANGALLO - 89

Este establecimiento tiene permanentemente un gran surtido de libros en blanco, papel de oficio, cartas, esquelas y de fantasia, sobres de todas clases, plumas de acero, lápices de papel, etc., prensas de copiar etc., etc.

FABRICACION DE REJISTROS

Con el reglado al gusto del interesado

GRAN TALLER de encuadernacion de libros en blanco como de libros impresos, cajas para escritorio, carpetas y todo lo referente al ramo.

LIBROS de gran lujo para regalos, 3000 novelas diversas, obras clásicas y establecimiento especial en libros y sus accesorios para la educacion primaria y secundaria.

GRAN rebaja á los directores de colegios y casas de educacion, que compren al contado ó hagan un arreglo con el propietario de dicho establecimiento.

CASA EDITORA

ESTABLECIMIENTO ÚNICO

en su género

86 CANGALLO 86

Edicto Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.° Instancia en lo Civil Doctor D. Miguel Garcia Fernandez, se han de hacer almoneda y remate bajo las galerias de la Casa de Justicia en las tardes de los dias 21, 22 y 23 del corriente á la testamentaria de D. Antonio J. Carbone, situada en esta ciudad, calle nueva de Barracas, á continuacion de la calle de Defensa de la barranca como ocho ó diez cuadras al Sud, edificada en terreno compuesto de 43 metros 300 milimetros de frente al Este igual á 50 varas de fondo al Oeste, con dos piezas de material y una cocina; tasado todo en la suma de 64,331 pesos. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina de D. Mariano Cabral donde se halla escripto el que firma, que los pondrá de manifiesto su tasacion y demás pormenores.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1879.

C. Gallardo.

Aviso de policia.

Existe en este Departamento un jarro de plata que se supone haya sido hurtado.

El que se considere con derecho á él puede ocurrir á la oficina de órdenes que justificando su propiedad le será entregado.—Febrero 16 de 1870

f17 6p. S, Mendes, —C.° de Ords.

Ama de leche.

Se ofrece una ama de leche fresca, de nacionalidad [illegible] para criar en su casa, calle de Parque número 210.

Pérdida.

La persona que llevaba la lista de las personas contribuyentes á la medalla para M. E. Beccar junto con la de los incendios donde ha prestado su cooperacion para estinguirlos, la ha perdido en la calle, por lo que se ruegan se irvan entregarla en la Bolsa de Comercio, ó en la calle de Corrientes 61 altos. Se previene iban atadas con una cinta azul.

Al público.

Se venden y se alquilan trages en la calle de Defensa Europa f16 3p

Crédito Mobiliario.

Los que suscriben, miembros del Consejo de Administracion de la asociacion anonima «Crédito Mobiliario del Rio de la Plata», previniendo á los señores accionistas que no tiene valor alguno legal un nuevo aviso insertado en los diarios, con fecha 6 del corriente, en el que invocandose falsamente el nombre de la Direccion General, suscrito por el Director general D. Juan Blanco del Valle, en union con D. Fernando Perez que se dice subdirector de la misma, se llama á los accionistas á depositar los vales á que se refiere al artículo 6 de los Estatutos.

1.° Porque la verdadera Direccion general de la Asociacion, no ha autorizado ese aviso.

2.° Porque está en todo su vigor el auto del Sr. Juez de Comercio, mandado publicar por edictos en todos los diarios, ordenando se deje sin efecto por ilegal el aviso del Sr. Blanco del Valle, de que es complementario el de la referencia.

3.° Porque es notorio que dicho señor sostiene varios pleitos con la subdireccion titular de la Asociacion y con el Consejo de Administracion de la misma, en los que habiéndosele contestado las omnimodas facultades que dicho señor todavia hoy pretende abrogarse, no han recaido sobre ellas resoluciones definitivas del Tribunal.

José Martinez de Hoz—Teófilo Mendez.

Por si y por el Sr. D. Pedro Agote—

Mariano Casares—Angel Texo.

f9 10p.

Se necesita.

Una sirvienta en la calle de Bolivar N. 342.

f15 4p.

Pichincha

Se vende una confiteria con corto capital por ausentarse du dueño del pais, ocurrir calle Cuyo núm. 142, frente a la nueva estacion del tranway en el 11 de Setiembre. f16 d4

GRANDES É IMPORTANTES

PUBLICACIONES

DE LA

CASA A. MOREL

EN PARIS

ESPECIALIDAD EN LIBROS CIENTÍFICOS, DE PINTURA ARQUITECTURA, ESCULTURA, MECÁNICA, ETC.

Nos cabe la satisfaccion de ofrecer al público, un variado y riquisimo surtido de las obras mas perfectas en todos los ramos del saber humano.

Las publicaciones de la casa de A. Morel, de Paris, se recomiendan por sí solas, siendo pálido todo cuanto dijéramos en su elojio. Los señores arquitectos, ingenieros, maestros de obras, doctores en medicina, ciencias, filosofia, etc., en una palabra, todos los amantes de las ciencias, de las letras y de las bellas artes, cada uno en su respectivo ramo, encontrarán en ellos tratados estensos, no solo de todo lo conocido hasta ahora, sinó una esposicion completa de los últimos adelantos.

Cangallo 170 (Altos) **A 6 $ m|c. EL FRANCO** Cangallo 170 (Altos)

El representante de la casa A. Morel en Paris, de paso en Buenos Aires calle Cangallo 170 (altos) para facilitar la aquisicion de estas obras y hacerlas obtener mas cómodamente, pues algunas son de un precio subido, entrega la obra de una vez y cobra su importe por trimestres.

De 10 á 1 de la mañana y de 5 de la tarde á las 9 de la noche.

FOTOGRAFIA ARTISTICA

DE

SANTOS ALBERTINI

CALLE DE CUYO NÚMERO 55

En este establecimiento se hacen trabajos de fotografia y de arte, y de todas clases, y con especialidad se encargan de sacar vistas de casas, quintas, estancias, y retratos á domicilio. Hay tambien un surtido magnífico de vistas y cuadros de costumbres del pais de varios tamaños, y á precios muy módicos. o 27.

GRAN BAZAR DE SOMBREROS DE PEDRO PERISSÉ

VENTA POR MAYOR Y MENOR

Calle de Cuyo esquina Suipacha

Gran surtido de sombreros de todas clases y de ultima moda, guantes corbatas, bastones, paraguas, gorras y muchos otros articulos.

Novedades.—El gran bazar recibe novedades por todos los paquetes.

El gran bazar no compra en plaza. Todo lo recibe directamente de fábrica, por eso puede vender mas barato que nadie, pero advierte que no habrá cuenta ni con el Diablo.

Lindisimos sombreros de última moda, para señoritas y niños, á 50 p. $ mas baratos que en las tiendas de modistas.

Coñac Imperial.—Sigue la venta del afamado é incomparable Coñac Imperial, con rebaja de precio, 1 cajon 200$ 1 botella 20$.

Letras sobre Paris desde el valor mas pequeño hasta la cantidad que se quiera, y pagaderas á la vista en todos los pueblos de Francia, Italia, Bélgica Suiza. Se encarga de hacer venir de Europa dinero y toda clase de mercancias.

Liquidacion de bienes.—Tambien se encarga de hacer liquidar bienes en todos los pueblos de Francia.

NOTA. La casa está abierta los domingos y fiestas como los demas dias de la semana.

Edicto Judicial

Por disposicion del Sr. Juez de 1.° Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Domingo Malleriz, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias comparezcan, por el Juzgado de S. S. y oficina del que firma [illegible] lo que haya lugar.

Buenos Aires, Enero 21 de 1867

José Fernandez

e 27 30p.

Otro

[illegible] del Sr. Juez de Comercio Dr. D. [illegible] para que en el término de [illegible] dias á contar desde la fecha comparezca [illegible] el Juzgado de su señoria por intermedio del escribano autorizante á fin de ser notificado de la providencia recaida en el escrito de demanda entablada por D. José M. Huergo en representacion de los señores Darte y Garbe, conteste el traslado pendiente, y esté á derecho en dicha demanda.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1870

f17 3p. Joaquin Lijo

Otro

Por disposicion del Sr. Juez de Policia Correccional Dr. D. José L. Bonco y á solicitud del apoderado de D. Bernardo Yuca en la causa que sigue contra D. M. Soulat sobre injurias, se cita y emplaza á este para que en el término de seis dias comparezca por la oficina del que firma á ser notificado de providencias pendientes bajo apercibimiento. Buenos Aires, Febrero 8 de 1870

f16 6p. Diego Pombo.

Otro

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio Agrelo, se han de vender en publica subasta, en este Juzgado en los dias 20, 21 y 22, del entrante Marzo, los bienes pertenecientes á la testamentaria de D. Neira Barrera situada en este Partido.

Los interesados pueden ocurrir por mas pormenores á la Oficina del Escribano D. Nemesio Zanolettis, donde giran los autos de la materia.

Mercedes, Febrero 16 de 1870

f17 5p. Domingo Gorostiaga

Otro

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. [illegible] se cita llama y emplaza á D. Antonio Barbera por el término de seis dias ante dicho Juzgado y por la oficina del escribano D. Angel Julio Blanco en la que se halla adscripto el que firma á fin de ser notificado de la demanda interpuesta contra él, por D. José M. Huergo en representacion de los señores Darte y Garbe sobre cobro de pesos conteste el traslado pendiente y esté á derecho en dicha demanda lo que se hace saber por el representante, para su conocimiento.—Buenos Aires, 12 de 1870.

Joaquin Lijo.

Aviso de Policia.

Existen en este Departamento, chales, pañuelos de seda, que se suponen ser robados.

La persona que se considere con derecho á ellos, previa justificacion de su propiedad le serán entregados ocurriendo á la oficina de órdenes.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1870

S. Mendez

Comisario de Ordenes.

SALUD, BELLEZA

VIGOR RIQUEZA Y PUREZA

DE LA SANGRE

Cutis bello y vigorosa complexion asegurada á todos por medio de la

ZARZAPARRILLA RESOLVENTE

DEL

D.r RADWAY

La zarzaparrilla resolvente comunica á la sangre, la transpiracion, la orina, y otros fluidos del sistema, el vigor de la vida porque restablece las pérdidas del cuerpo con elementos nuevos y poderosos. Las escrofulas, la consuncion, la [illegible] enfermedades incurables y erroneamente tratadas, en su variada forma: enfermedades de las glándulas, de la garganta, de la boca, tumores, tumores en las glándulas y otras partes del sistema; enfermedades de los ojos, y las peores diversidades de las enfermedades de la piel, erupciones, fiebres, tiña, empeines, sarpullido, reumatismo, erisipela, manchas, granos, tumores, eticia, poluciones nocturnas y todos los deterioros del principio de la vida, son curados por este remedio que es el asombro de la química moderna [illegible]

[illegible] la ZARZAPARRILLA RESOLVENTE [illegible] PILDORAS DE RADWAY [illegible]

PRONTO ALIVIO DEL D.r RADWAY

La medicina mas barata, mejor y mas adecuada para ser usada por todas las familias en el mundo.

[illegible]

IMPORTANTE

[illegible] PRONTO ALIVIO DEL DOCTOR RADWAY [illegible] fiebres, calenturas intermitentes, ó erisipela [illegible] PRONTO ALIVIO DEL DOCTOR RADWAY os curará á pocas horas de su acción dolores.

REUMATISMO

Esta penosa enfermedad ha burlado á los médicos mas sabios [illegible] PRONTO ALIVIO DE RADWAY [illegible] cura permanente.

En el Reumatismo crónico, ó gota, deberán tomarse las PILDORAS REGULADORAS DE RADWAY, como un complemento del PRONTO ALIVIO.

PILDORAS DEL D.r RADWAY

Para la curacion de todos los desórdenes en el estómago, hígado, riñones, enfermedades nerviosas, dolores de cabeza, constipacion, frialdad, indigestion, dispepsia, bilis, [illegible] inflamaciones de los intestinos, almorranas y todas las perturbaciones en las vísceras internas.

Se garantiza que producen una cura positiva. Puramente vegetal, no contiene mercurio ni minerales ni drogas deletereas.

Obsérvense los siguientes síntomas que resultan de perturbaciones de los órganos digestivos,

Constipacion, almorranas, exceso de sangre en la cabeza, acidez del estómago, náuseas, repugnancia hacia los alimentos, saciedad ó pesadez en el estómago, sofocacion, sensacion de [illegible] fiebre y malestar, falta de respiracion, color amarillo de la piel en la parte blanca de los ojos, [illegible] moderadas, pesadez y debilidad de la cabeza.

Pocas dosis de las PILDORAS DE RADWAY libertarán el organismo de todas las perturbaciones arriba espresadas.

AVISO

Como algunos droguistas sin conciencia venden una preparacion espurea como si fuera el verdadero PRONTO ALIVIO del DOCTOR RADWAY, se previene al público que no debe comprar tales preparaciones porque ellas son calculadas para aumentar en vez de disminuir la enfermedad. La falsificacion fácilmente se descubre: las figuras en el papel que envuelve el frasco de las preparaciones falsificadas son primariamente hechas, grabadas apresuradamente sobre madera, mientras que las del legítimo son perfectamente claras y distintas. La firma de Radway y Ca. está tambien muy mal imitada y los frascos algo mas anchos que los que se exportan por Radway y Ca.

JUAN EASTMAN y C.°

Unicos Agentes

9 y 11—CALLE DEFENSA—9 y 11

CALERA ARGENTINA DE LA VICTORIA

CAL A LOS PROPIETARIOS

CAL A LOS MAESTROS DE OBRAS

CAL A LOS CURTIDORES

CAL A LOS PUEBLOS DE CAMPAÑA

Los abajo firmados venderán desde el 1.° de Enero de 1870, el producto de estas caleras, desde una fanega hasta la cantidad que se les pida, teniendo siempre disponible este artículo, y se les hace saber á los consumidores que se entregará bordo, en las obras ó pueblos de campaña, garantiéndole peso y medida.

Para informes y órdenes á—

RUBIO y FOLKT, Calle 25 de Mayo Num. 12.

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 1° de Noviembre hasta nuevo aviso el servicio de los trenes será como sigue:

DIAS DE TRABAJO

SALIDAS

ESTACIONES	1.°	2.°	3.°	4.°	5.°	6.°	7.°
Parque	6	7	10	[illegible]	5	6	
Once de Setiembre	6 10	7 10	10 10	2 10	5 10	6 10	
Almagro	6 15	7 15	10 15	2 15	5 15	6 15	
Caballito	6 20	7 20	10 20	2 20	5 20	6 20	
Flores	6 25	7 25	10 25	2 25	5 25	6 25	
Floresta	6 30	7 30x	10 30x	2 30	5 30	6 30	
San Martin	6 45	7 45	10 45	2 45	5 45	6 45	
Moron	7 x	8	11	3	6	7 x	
Merlo	7 20		11 20	3 20	6 20		
Moreno	7 30		11 30	3 30	6 30x		
General Rodriguez	8			4			
Lujan	8 30x			4 30			
Olivera	9			5 x			
Mercedes	9 30			5 30			
Mercedes	9 45			5 45			
Freire	10 40			6 40			
Gorostiaga	11 12			7 12			
Chivilcoy	11 45			7 45			

REGRESOS

ESTACIONES	1.°	2.°	3.°	4.°	5.°	6.°	7.°
Chivilcoy			5 45		2 15	..	
Gorostiaga			5 18		2 48	..	
Freire			6 20		3 20	..	
Mercedes			7 15		4 15	..	
Mercedes			7 30		4 30	..	
Olivera			8		5 x	..	
Lujan			8 30x		5 30	..	
General Rodriguez			9		6	..	
Moreno	6 30		9 30	1 30	6 30x	..	
Merlo	6 40		9 40	1 40	6 40	..	
Moron	7 x	8 30	10	2	7 x	8	
San Martin	7 15	8 45	10 15	2 15	7 10	8 15	
Floresta	7 30x	9	10 30x	2 30x	7 40	8 30	..
Flores	7 35	9 5	10 35	2 35	7 45	8 35	..
Caballito	7 40	9 40	10 40	2 40	7 50	8 40	
Almagro	7 45	9 45	10 45	2 45	7 55	8 45	
11 de Setiembre	7 50	9 20	10 50	2 50	8	8 50	..
Parque	8	9 30	11	3	8 15	9	..

DIAS FERIADOS

SALIDAS

ESTACIONES	1.°	2.°	3.°	4.°	5.°	6.°	7.°
Parque	6	8	10	12 30	2	5 X	6
11 de Setiembre	6 10	8 10	10 10	12 40	2 10	5 10	6 10
Almagro	6 15	8 15	10 15	12 45	2 15	5 15	6 15
Caballito	6 20	8 20	10 20	12 50	2 20	5 20	6 20
Flores	6 25	8 25	10 25	12 55	2 25	5 25	6 25
Floresta	6 30	8 30x	10 30x	1	2 30	5 30	6 30
San Martin	6 45	8 45	10 45	1 15	2 45	5 45	6 45
Moron	7	9	11 x	1 30	3	6	7 X
Merlo	7 20	..	11 20	..	3 20	6 20	..
Moreno	7 30x	..	11 30	..	3 30	6 30X	..
General Rodriguez	8	..	..	..	4	..	..
Lujan	8 30x	..	..	..	4 30	..	..
Olivera	9	..	..	..	5 X	..	..
Mercedes	9 30	..	..	..	5 30	..	..
Mercedes	9 45	..	..	..	5 45	..	..
Freire	10 40	..	..	..	6 40	..	..
Gorostiaga	11 12	..	..	..	7 12	..	..
Chivilcoy	11 45	..	..	..	7 45	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	1.°	2.°	3.°	4.°	5.°	6.°	7.°
Chivilcoy	..	5 15	..	..	..	2 15	
Gorostiaga	..	5 48	..	..	..	2 48	
Freire	..	6 20	..	..	..	3 20	
Mercedes	..	7 15	..	..	..	4 15	..
Mercedes	..	7 30	..	..	..	4 30	..
Olivera	..	8	..	..	..	5 X	..
Lujan	..	8 30X	..	..	..	5 30	
General Rodriguez	..	9	..	..	..	6	
Moreno	7 30X	9 30	..	1 30	..	6 30X	..
Merlo	7 40	9 40	..	1 40	..	6 40	..
Moron	8	10	11 X	2	4	7 X	8
San Martin	8 15	10 15	11 15	2 15	4 15	7 15	8 15
Floresta	8 30X	10 30X	11 30	2 30X	4 30	7 40	8 30
Flores	8 35	10 35	11 35	2 35	4 35	7 45	8 35
Caballito	8 40	10 40	11 40	2 40	4 40	7 50	8 40
Almagro	8 45	10 45	11 45	2 45	4 45	7 55	8 45
11 de Setiembre	8 50	10 50	11 50	2 50	4 50	8	8 50
Parque	9	11	12	3	5 X	8 15	9

Las X indican que un tren cruza con otro.

Buenos Aires, 15 de Octubre de 1869.